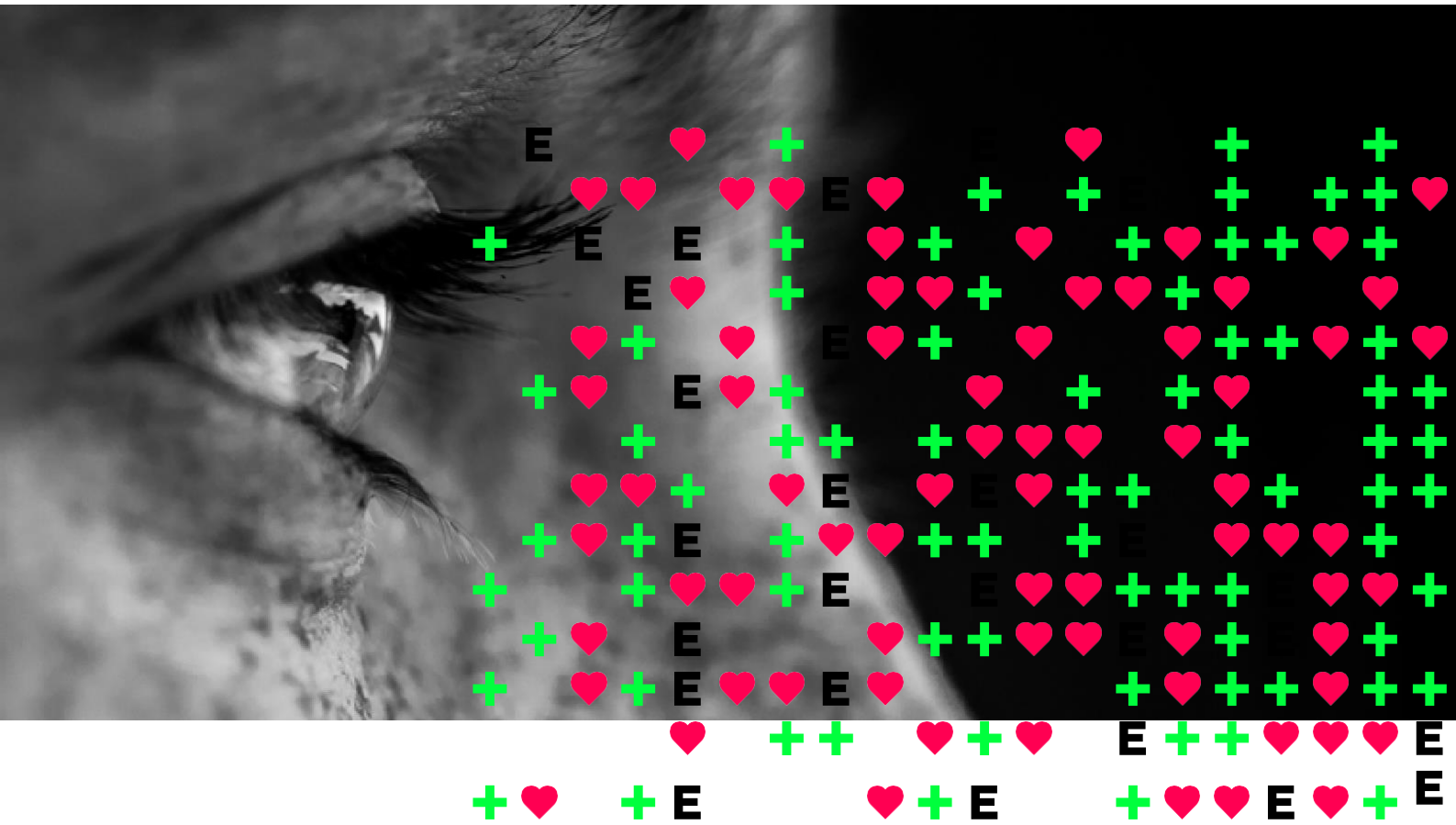


PLAN DE SALUD EUSKADI 2030



PLAN DE ACTUACIONES 2024 2026

PLAN DE SALUD EUSKADI 2030: PLAN DE ACTUACIONES 2024 2026

Documento elaborado por la **Secretaría del Plan de Salud Euskadi 2030** (Dirección de Salud Pública y Adicciones, Departamento de Salud) en coordinación con la **Dirección Técnica del Plan de Salud Euskadi 2030**.

Asistencia técnica ofrecida por LKS-NEXT

Departamento de Salud
Gobierno Vasco

Febrero 2024

PREFACIO

El despliegue del Plan de Salud Euskadi 2030 está liderado por su Consejo Director presidido por el Lehendakari y vicepresidido por la persona titular del Departamento competente en materia de Salud. Se trata de un foro en el que, desde una óptica de Salud en Todas las Políticas, están representadas las administraciones públicas con relevancia en el ámbito de la salud en los tres niveles institucionales de Euskadi: el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y el ámbito local, con representación de alto nivel. Este Consejo, está asistido por una Dirección Técnica, presidida por el Viceconsejero o la Viceconsejera de Salud y formado por directivos de las áreas o entidades dependientes del Gobierno Vasco, estrechamente relacionadas con los objetivos generales del Plan de Salud, y además incluyendo representación de las capitales de los Territorios Históricos, de las Diputaciones Forales y de la Secretaría Técnica.

Es únicamente, desde una perspectiva amplia que involucre a todos los sectores concernidos, de manera integral y coordinada, y desde el compromiso con los objetivos adoptados en la estrategia diseñada por el Plan de Salud, que la visión de lograr una Euskadi más saludable para 2030 pueda desarrollarse.

Una vez aprobado el Plan de Salud Euskadi 2030, su primer Consejo Director consideró y aprobó el primer Plan de Actuaciones 2024-2026, a propuesta de la Dirección Técnica. Dicho Plan de Actuaciones describe las principales líneas de actividad que inician la andadura del Plan de Salud. Estas líneas, en algunos casos ya iniciadas con anterioridad pero también direccionadas hacia la consecución de algunos de los objetivos específicos o generales del propio Plan de Salud, y en otros casos planificadas a partir de la formulación de dichos objetivos, permitirán avanzar sus logros en los primeros años del Plan de Salud Euskadi 2030.

El Plan de Salud Euskadi 2030 prevé evaluar el grado de avance hasta 2026 de los objetivos generales para así poder encaminar su segunda parte a partir de las lecciones aprendidas durante los años iniciales. Será el momento de revisar y modificar las líneas de actuación e incluso objetivos específicos con el fin de alcanzar el mayor logro posible de los objetivos generales del Plan de Salud, en el horizonte de 2030.

La composición del primer Consejo Director es la siguiente:

- **Íñigo Urkullu Rentería**, Lehendakari del Gobierno Vasco y Presidente del Consejo Director
- **Gotzone Sagardui Goikoetxea**, Consejera de Salud y Vicepresidenta del Consejo Director
- **José Luis Quintas Díez**, Viceconsejero de Salud.
- **Jokin Bildarratz Soron**, Consejero de Educación.
- **Bingen Zupiria Gorostidi**, Consejero de Cultura y Política Lingüística.
- **Arantza Tapia Otaegui**, Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- **Nerea Melgosa Vega**, Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.
- **Miguel de los Toyos Nazabal**, Viceconsejero de Planificación Territorial y Agenda Urbana
- **Luis Pedro Marco De La Peña**, Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes.
- **Elena Pérez Barredo** Viceconsejera de Trabajo y Seguridad Social
- **Ramiro González Vicente** Diputado General de Álava.
- **Elixabete Etxanobe Landajuela** Diputada General de Bizkaia.
- **Eider Mendoza Larrañaga**, Diputada General de Gipuzkoa.
- **Maidier Etxebarria García**, Alcaldesa de Vitoria-Gasteiz.
- **Amaia Arregi Romarate**, Alcaldesa de Bilbao en funciones
- **Eneko Goia**, Alcalde de Donostia
- **Esther Apraiz Fernández la Peña**, Presidenta de Eudel.

Los contenidos del presente documento fueron propuestos por la **Dirección Técnica del Plan de Salud Euskadi 2030**. Su composición es como sigue:

- **José Luis Quintas Díez**, Viceconsejero de Salud y **Presidente de la Dirección Técnica**. Departamento de Salud
- **Itziar Larizgoitia**, Directora de Salud Pública y Adicciones, Departamento de Salud
- **Mikel Sánchez Fernández**, Director de Planificación, Ordenación y Evaluación, Departamento de Salud
- **José Antonio de la Rica**, Director de la Coordinación Sociosanitaria, Departamento de Salud
- **Marian Ibarrodo Unamunzaga**, Directora de Investigación e Innovación Sanitaria, Departamento de Salud
- **Victor Bustamante**, Director de Asistencia Sanitaria, Osakidetza
- **Luis Petrikorena**, Director de Coordinación, Lehendakaritza
- **Maria Begoña Pedrosa**, Viceconsejera de Educación, **Amaia Agirre Pinedo**, Directora de Aprendizaje e Innovación Educativa, Departamento de Educación
- **Pedro Marco de la Peña**, Viceconsejero de Infraestructuras y Transporte, **Ignacio La Puerta** Director de Planificación Territorial y Agenda Urbana, **Pablo García Astrain**, Director de Vivienda, Suelo y Arquitectura, Departamento de Vivienda y Agenda Urbana
- **Gorka Iturriaga**, Director de Actividad Física y Deportes, Departamento de Cultura
- **Aitor Aldasoro Iturbe**, Viceconsejero de Sostenibilidad Ambiental, Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad
- **Elena Pérez Barredo**, Viceconsejera de Trabajo y Seguridad Social, **Lourdes Iscar**, Directora de OSALAN, Departamento de Trabajo y Empleo
- **Lide Amilibia**, Viceconsejera de Políticas Sociales, **Marian Olabarrieta Ibarrodo**, Directora de Servicios Sociales, Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales
- **Miren Elgarresta**, Directora de Emakunde
- **Amaia Antxustegi Ziarda**, Diputada Foral Departamento de Acción Social, **José Antonio Barañano**, Director de Promoción de la Autonomía Personal, Diputación Foral de Bizkaia
- **Gorka Urtaran**, Diputado Foral de Políticas Sociales, **Iñaki Artaza Artabe**, Director de Innovación, Sistemas de Gestión y Evaluación, Diputación Foral de Araba
- **Maite Peña**, Diputada del Departamento de Cuidados y Políticas Sociales, **Irune Galarraga Ezenarro**, Directora de Gestión Integral de Centros, Diputación Foral de Gipuzkoa
- **Asier Alustiza**, Director de Acción Social, **Ana Collía Posada**, Directora de Salud y Consumo, Ayuntamiento de Bilbao
- **Sergio Fernandez Unanue**, Director de Salud y Medio Ambiente, **Garikoitz Agote Alberro**, Director de Acción Social Ayuntamiento de Donosti
- **Boni Cantero Sevilla**, Directora de Políticas Sociales, **Susana Alfonso Acebo**, Directora General del Departamento de Deporte, Salud y Cooperación al Desarrollo, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Asimismo, el impulso, coordinación y secretariado técnico para establecer la puesta en marcha de la Gobernanza y el Plan de Actuaciones se ha dinamizado desde la **Secretaría Técnica del Plan de Salud**, establecida en la Dirección de Salud Pública y Adicciones. Sus miembros, además de su Directora, **Itziar Larizgoitia**, son **Koldo Cambra**, Subdirector de Salud Pública, **Idoia Basagoiti**, Técnica de Salud Pública, y **Aritz Díez**, Secretario de la Dirección de Salud Pública. Asimismo, al equipo de **LKS-Next**, liderado por **María Ortiz**, y formado por **Ane Bustinduy** y **Laura Bezos** han proporcionado visión y apoyo técnico a la Secretaría Técnica en la composición, redacción y elaboración de este documento.

ÍNDICE

	Página
Abreviaturas y acrónimos	6
1 PRESENTACIÓN.....	7
2 OBJETIVOS DEL PLAN DE SALUD	8
3 PLAN DE ACTUACIONES 2024-2026	9
OG 1 – Lograr que las niñas, niños y adolescentes nazcan, crezcan y se desarrollen con todo su potencial de salud.....	9
OG 2 – Mejorar la salud y reducir la morbimortalidad EVITABLE.	13
OG 3 – Conseguir un envejecimiento orientado al enfoque de vida plena	17
OG 4 – Lograr la sostenibilidad y la excelencia en términos de calidad, humanización, seguridad en los sistemas asistenciales sanitarios y sociosanitarios de Euskadi.....	21
OG 5 – Fortalecer el sistema de salud pública para hacer frente a los actuales y nuevos retos	24
OG 7 – Invertir en la investigación y la innovación en Euskadi y su aplicación en la mejora de los sistemas que inciden en la salud	30
OBJETIVOS TRANSVERSALES	33
4 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIONES: GOBERNANZA Y EVALUACIÓN.....	34
5 ANEXO. SINTESIS DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES	36
Departamento de Salud	37
Osakidetza	42
Otros Departamentos del Gobierno Vasco	46
Diputaciones Forales.....	53
Ayuntamientos	56

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

- AVAD:** Años de Vida sana perdidos Ajustados por Discapacidad
- BPSO:** Best Practices Spotlight Organizations
- CAPV:** Comunidad Autónoma del País Vasco.
- CCPP:** Cuidados Paliativos
- CV:** Cardiovascular.
- DD.FF.:** Diputaciones Forales.
- ECV:** Enfermedad Cardiovascular.
- EPOC:** Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica
- EUDEL:** Asociación de Municipios Vascos
- FP:** Formación Profesional.
- GAPPA:** Global Action Plan on Physical Activity 2018–2030. Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030.
- ITS:** Infección de Transmisión Sexual
- MAPAC:** Mejora de la Adecuación de la Práctica Asistencial y Clínica.
- ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OMS:** Organización Mundial de la Salud
- PIA:** Plan Individualizado de Atención
- PS:** Plan de Salud
- PG:** Programa de Gobierno 2020-2024
- SVSS:** Sistema Vasco de los Servicios Sociales.

1 PRESENTACIÓN

En el Consejo de Gobierno del 4 de julio de 2023 se aprobó el **Plan de Salud Euskadi 2030**, un Plan de Salud **que aspira a liderar una Euskadi más saludable** y que se enmarca en dos principios rectores del Programa de Gobierno 2020-2024 de la XII Legislatura (PG):

- Garantizar la salud de la población, principio que ha adquirido aún más preeminencia a partir de la pandemia del COVID-19;
- Avanzar en un marco de colaboración con los múltiples sectores cuya acción contribuye a la salud desde una óptica de **Salud en Todas las Políticas**.

En coherencia con este principio de Salud en Todas las Políticas la propia elaboración del Plan de Salud se ha trabajado con **enfoque participativo** contando para ello con cerca de 175 personas representantes de numerosas entidades, tanto del sistema de salud como de otros sectores, cuyas políticas y acciones son determinantes para la salud de la población.

Ha llegado el momento de abordar el despliegue y seguimiento del Plan de Salud, y para ello, el propio plan establece una gobernanza que contempla aspectos vinculados con:

- El liderazgo e impulso en el despliegue y seguimiento del Plan de Salud.
- El compromiso de todos los grupos de interés para asumir los Objetivos y las Líneas Estratégicas teniendo en cuenta el principio de Salud en Todas las Políticas.
- El apoyo y seguimiento del despliegue.

Este documento responde al mandato del propio **Plan de Salud Euskadi 2030** de establecer prioridades y planificar actuaciones para los cuatro primeros años de su periodo de vigencia. De este modo, constituye el **PLAN DE ACTUACIONES 2023-2026**, en el que se concretan los programas y proyectos más relevantes que llevarán a avanzar los objetivos del Plan de Salud en este periodo de tiempo.

La información se ordena por cada uno de los 7 Objetivos generales en los que se despliega el Plan de Salud recogiendo las Estrategias, Planes y Programas que desde el conjunto de las Instituciones Vascas contribuirán en los próximos 4 años a la consecución de los éstos. A la finalización de la descripción de cada objetivo se detalla en una tabla la contribución concreta a los objetivos específicos de cada objetivo general.

2 OBJETIVOS DEL PLAN DE SALUD

El **Plan de Salud Euskadi 2030** aspira a liderar una Euskadi más saludable, señalando el horizonte que se quiere alcanzar y facilitando la orientación y el diseño de políticas eficaces que lleven a conseguirlo. Para ello, determina un conjunto de objetivos estratégicos que concretan ese horizonte de salud.

Los grandes objetivos del Plan de Salud se representan en el siguiente esquema (Figura 01):

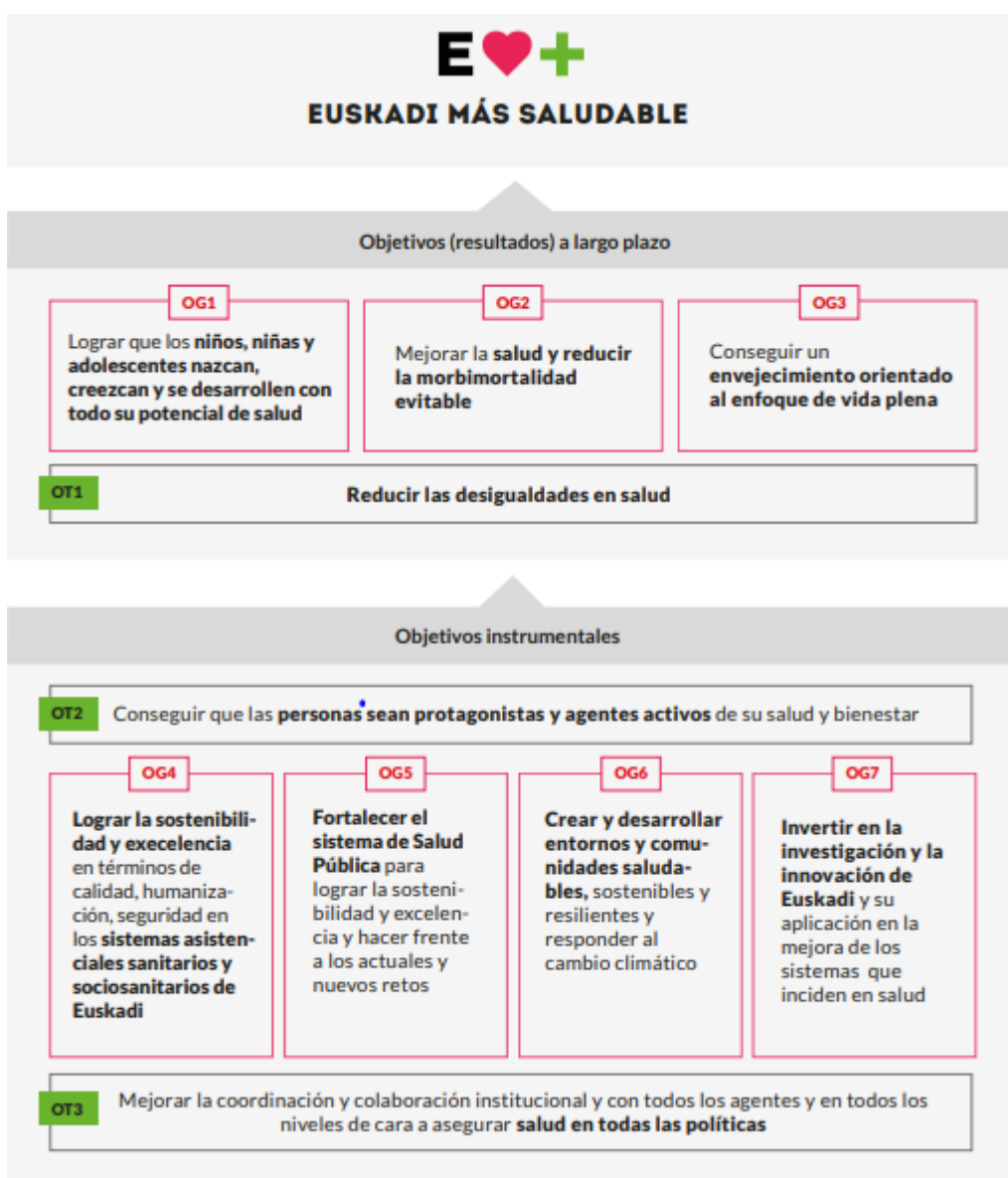


Figura 01 – Objetivos Generales del Plan de Salud Euskadi 2030

3 PLAN DE ACTUACIONES 2024-2026

La elaboración del Plan de Actuaciones refleja el compromiso del conjunto del Gobierno Vasco, así como de las instituciones territoriales más relevantes, Diputaciones Forales y Ayuntamientos, para desplegar y realizar los objetivos del Plan de Salud.

Así, este documento recoge las principales actuaciones propuestas por las diferentes instituciones concernidas en el desarrollo del **Plan de Salud Euskadi 2030** durante sus primeros años de recorrido. Las actuaciones señaladas responden a una variedad de programas de diferente naturaleza y en diferentes momentos de desarrollo; algunas son programas ya iniciados, otros, programas de nueva factura. Todas estas propuestas señaladas más adelante están dirigidas a lograr los objetivos específicos señalados en el Plan de Salud.

A continuación, en este documento, se indican el conjunto de planes, estrategias y programas propuestos para ser desplegados en el periodo 2024-2026 y que contribuyen en mayor medida al logro de los objetivos del **Plan de Salud Euskadi 2030**. Este primer Plan de Actuación podrá ser actualizado a medida que las diferentes instituciones planifiquen nuevas estrategias y proyectos adicionales encaminados a la consecución del Plan de Salud.

OG 1 – LOGRAR QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NAZCAN, CREZCAN Y SE DESARROLLEN CON TODO SU POTENCIAL DE SALUD.

Este Objetivo general se despliega a través de 5 objetivos específicos y 15 líneas estratégicas, con la siguiente orientación:

Invertir en salud en los primeros años de la vida supone abordar acciones encaminadas a promover entornos familiares favorecedores de una buena crianza y actuar de forma preventiva para detectar y reducir riesgos en el desarrollo y estado de salud, entendida ésta en toda su magnitud (física, funcional, emocional...). También supone promover hábitos y habilidades para la vida, que favorezcan el desarrollo saludable de los y las menores de edad. Asimismo, es esencial facilitar un desarrollo igualitario y sin discriminación, ni estigma, así como promover hábitos y conductas saludables, y fomentar entornos saludables que alcancen a todos y todas las niñas, niños y adolescentes de Euskadi. Los roles del **sector educativo**, así como del **social** en su faceta de apoyo a las familias, infancia y juventud, son por ello cruciales. También, es necesario que los **servicios asistenciales**, de **salud y sociales**, acompañen a los niños y niñas en su desarrollo y ante pérdidas de salud, discapacidad, o ante situaciones de fragilidad o exclusión, orientando sus servicios a las necesidades y capacidades de los y las pequeñas. Esto en muchos casos exige contar con un espacio de coordinación entre los agentes relevantes, como son los sistemas sanitarios, educativo o los servicios sociales.

El Plan de actuación identifica un conjunto de iniciativas, algunas orientadas específicamente al colectivo de niños, niñas y adolescentes, y otras más transversales, que responden al logro de este objetivo general. Las más destacadas son:

1. El diseño e implantación del **PLAN DE ACCIÓN DE PARENTALIDAD POSITIVA 2024-2025**, del **Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales**, vinculado con la buena crianza, y las condiciones emocionales y materiales necesarias, incidiendo en la parentalidad positiva, contribuye principalmente al **objetivo específico 1.1** *“Asegurar que todos los niños y niñas nacen y crecen durante su primera infancia en un entorno familiar donde se dan las condiciones emocionales y materiales para la buena crianza”*.
2. El diseño e implantación del **PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**, promovido por el **Departamento de Salud** impulsa políticas saludables, la creación de entornos saludables y acción comunitaria para ganar salud y bienestar, así como para promover el desarrollo de habilidades personales para la toma de decisiones favorables para la salud, en coherencia con el objetivo **específico 1.2**. *“Promover hábitos de vida que favorezcan un desarrollo físico y emocional saludable de los niños, niñas y adolescentes”*. En este programa destaca la

actualización y despliegue de la **ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD INFANTIL (SANO)**, que establece cinco ámbitos prioritarios de actuación: el entorno familiar, el entorno escolar, el entorno sanitario, el sector privado y el entorno comunitario, en línea con el objetivo **específico 1.2**. Así mismo, el programa de Promoción de la Salud propulsa **PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMOS DE SUSTANCIAS Y CONDUCTAS ADICTIVAS** en el marco del **VIII PLAN DE ADICCIONES de Euskadi** que, entre otros objetivos y líneas plantea reforzar y mejorar los programas de promoción y prevención de adicciones en la infancia y la adolescencia en línea con el objetivo **específico 1.3**. *“Prevenir riesgos para la salud física y emocional de las niñas, niños y adolescentes”*.

3. El **PROGRAMA DE PREVENCIÓN** dirigido por el **Departamento de Salud** y en colaboración estrecha con **Osakidetza** planifican el Programa de Vacunaciones Infantil, y los programas de cribado neonatal en línea con el Objetivo específico 1.3.
4. La revisión, actualización y despliegue del **PROGRAMA DE SALUD INFANTIL** de **Osakidetza**, articula servicios de prevención y promoción de la salud en la infancia y adolescencia, incidiendo en la unidad o entorno convivencial de los y las menores, promoviendo hábitos de vida saludables. Contribuye al **objetivo específico 1.1**, en el fomento de la lactancia materna; al **objetivo específico 1.2**, incidiendo en la prevención de los riesgos para la salud física y emocional de los niños y las niñas, y al **objetivo específico 1.3**. *con* las actuaciones orientadas a la prevención y detección precoz de enfermedades, como la puesta en marcha del programa de vacunaciones, de cribado, el **PROGRAMA DE SALUD DENTAL INFANTIL (PADI)**, o la prevención de ciertas enfermedades y de conductas sexuales de riesgo.
5. El **PLAN DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE** del **Departamento de Cultura** adapta el *Plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030 (GAPPA)* a la sociedad vasca, con el objetivo de dar cumplimiento a las directrices de actividad física, sedentarismo y sueño de la *LEY 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco*. Se trata de un Plan que contribuye directamente al **objetivo específico 1.2** de promoción de hábitos saludables, con la implicación de los agentes del ámbito educativo y el trabajo con niños, niñas y adolescentes.
6. Desde el ámbito educativo se promueve la estrategia promotora de salud en el ámbito escolar, la cual se traduce en el despliegue de la Iniciativa **BIZIKASI**, auspiciada por el **Departamento de Educación**, con el objetivo de contribuir a que los centros educativos sean espacios seguros de convivencia positiva y de tolerancia cero ante posibles situaciones de acoso, para acompañar a todo el alumnado en su desarrollo personal y dotarle de competencias y herramientas que le permitan participar en la sociedad como ciudadanos activos y responsables, en línea con los **objetivos específicos 1.2 y 1.5**. *“Reducir desigualdades en el desarrollo y la salud emocional, funcional, física, comportamental, social y cognitiva en niñas, niños y adolescentes.”* También destaca en este ámbito, el despliegue de la **ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y POSVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**, que potencia el desarrollo de un conjunto de competencias socio-afectivas en la comunidad educativa que garanticen la adecuada aplicación **del Plan de Intervención en Conducta Suicida**, en línea con los **objetivos específicos 1.2 y 1.3**; y finalmente, el **PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL DIRIGIDO AL PROFESORADO Y ALUMNADO**, contribuye reforzar el rol promotor de salud de los centros educativos, contribuyendo así al **objetivo específico 1.2**. Finalmente, el **II PLAN DE COEDUCACIÓN PARA EL SISTEMA VASCO EN EL CAMINO DE LA IGUALDAD Y EL BUEN TRATO** del **Departamento de Educación**, orientado a que los centros educativos incorporen la perspectiva de género en su cultura, políticas y prácticas. Posibilitando la puesta en marcha de mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante la violencia contra las mujeres, vinculado con el **objetivo específico 1.5**.
7. Desde el ámbito de Seguridad, el despliegue de **PROGRAMAS DE SEGURIDAD VIAL** dirigidos a la población infantil y adolescencia como son el Programa *"Gerta dakizuke / Te puede pasar"* y el Teatro fórum *"Norabide guztiak / Cambio de sentido"* o *"Don't be dummy! Zuk ez duzu ordezkorik / Para ti no hay repuestos"* van todos ellos en línea con el **objetivo específico 1.2**.

8. La actualización y despliegue del **PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA** definido por el **Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales** y gestionado por las **Diputaciones Forales** basado en la intervención integral dirigida a la población infantil de 0 a 6 años, desde una perspectiva interdisciplinar sanitaria, educativa y social, tienen por objetivo dar respuesta, de manera precoz y con carácter integral, a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños y las niñas con trastornos en su desarrollo o con riesgo de padecerlos. Se trata de un programa que principalmente contribuye tanto al **objetivo específico 1.1**, por la edad de los niños y niñas a los que se dirige, como al **objetivo específico 1.4**: *“Asegurar que los niños, niñas y adolescentes reciben una atención sanitaria y social excelente para abordar los problemas de enfermedad y/o limitaciones en situaciones de diversidad funcional.”*
9. El **PLAN ESTRATÉGICO 2023-2025 de Osakidetza** incluye varios programas que contribuyen directamente a alcanzar el **objetivo específico 1.4**. *Asegurar que los niños, niñas y adolescentes reciben una atención sanitaria y social excelente para abordar los problemas de enfermedad y/o limitaciones en situaciones de diversidad funcional*, entre los que destaca la **ESTRATEGIA PARA EL ABORDAJE DE LA CRONICIDAD INFANTIL** de Osakidetza, con el desarrollo de rutas asistenciales orientadas a la población pediátrica.
10. Finalmente, el despliegue de la **ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL 2023-2028**, del **Departamento de Salud**, que entre otros objetivos plantea la promoción de la salud mental en la infancia y adolescencia, la prevención y detección precoz de los síntomas y trastornos de salud mental en estas edades, en línea con los **objetivos específicos 1.2 y 1.3**, y también se dirige a asesorar la atención a niños, niñas y adolescentes con trastornos mentales, y la lucha contra su estigmatización social, de acuerdo a los **objetivos específicos 1.4 y 1.5**. Asimismo, el despliegue del **PLAN ESTRATÉGICO DE CUIDADOS PALIATIVOS DE EUSKADI 2023-2027**, que incluye un abordaje específico orientado a la infancia y adolescencia, a través de una atención basada en el trabajo en red, contribuye al **objetivo específico 1.4**.
11. El diseño e implantación de la **ESTRATEGIA VASCA PARA LA GARANTÍA INFANTIL 2024-2027**, actualmente en fase de elaboración, cuyo objetivo es romper el ciclo de pobreza infantil y que niñas y niños puedan crecer y desarrollarse en igualdad de oportunidades. Se trata de una estrategia que, además de contribuir a los **objetivos específicos 1.1 y 1.3**, incide en reducir las desigualdades, tal y como plantea el **objetivo específico 1.5**. En este sentido, también destaca la **ESTRATEGIA VASCA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2022-2025** del **Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales**, con el objetivo de prevenir todas las formas de violencia, así como detectar con mayor precocidad e intervenir tempranamente sobre las situaciones de violencia, en línea con los **objetivos específicos 1.1, 1.3. y 1.5**.
12. La **RED VASCA DE CIUDADES Y MUNICIPIOS CON LA INFANCIA, HaurEKIN**, persigue la participación de la infancia y adolescencia en la vida local, con iniciativas como el Consejo de niños y niñas, órgano consultor de alcaldía; la promoción de la autonomía de movimiento y el juego en las calles. Se puso en marcha en 2021, con la adhesión de ayuntamientos. Se trata de una iniciativa que busca dar protagonismo a los niños y niñas, y en ese sentido contribuye al **objetivo general y transversal a todo el Plan de Salud de conseguir que las personas sean protagonistas y agentes activos de su salud y bienestar**.
13. Los **PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y PERSONAS VULNERABLES** promovidos por la **Diputación Foral de BIZKAIA**, despliegan un conjunto de ayudas y programas que apoyan a las familias, menores, mujeres y otras personas en situaciones de dificultad para propiciar una mejora en sus condiciones de vida y salud (Sendiko, Hobetzen Txikak, Hegan, Behinke, red Bizitegi..), en línea con los **objetivos específicos 1.2 y 1.5**. En Álava mencionar, el **IV PLAN FORAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES 2021-2026**, de la **Diputación de Álava**, alineado con el VIII Plan de Adicciones, contribuye principalmente a los **objetivos específicos 1.2 y 1.3** y finalmente en la **Diputación Foral de Gipuzkoa** señalar el **PLAN DE ACCIÓN PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN GIPUZKOA [2023-2028]**, próximo a publicarse y que apoya el despliegue de los **objetivos específicos 1.2, 1.3 y 1.5**.

14. El **V GAZTE PLANA** plantea objetivos alineados con las principales líneas de actuación marcadas en este Plan, potenciando la colaboración intersectorial e interinstitucional para conseguir los fines propuestos.
15. Entidades locales desarrollan diferentes programas alineados con este objetivo general. Así, los Ayuntamientos de Bilbao, Vitoria-Gasteiz y San Sebastian, cuentan con una amplia red de programas abarcando la promoción de la parentalidad positiva y el apego, la detección de situaciones de vulnerabilidad, el buen trato a la infancia, la promoción de habilidades emocionales y promoción de salud mental, la promoción de actividad física, alimentación saludable y oferta de actividades culturales y de ocio, entre otros., facilitando el despliegue de los objetivos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4.

	ACTUACIÓN	AGENTE PROMOTOR	OBJETIVOS ESPECÍFICOS				
			1.1	1.2	1.3	1.4	1.5
1	PLAN DE ACCIÓN DE PARENTALIDAD POSITIVA 2024-2025	Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales / DDF	■				■
2	PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA		■			■	■
3	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Departamento de Salud	■	■	■		■
	ESTRATEGIA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD INFANTIL (SANO)			■			■
	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMOS DE SUSTANCIAS Y CONDUCTAS ADICTIVAS			■	■		■
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN				■		■
4	PROGRAMA DE SALUD INFANTIL	Osakidetza	■	■	■	■	■
5	INICIATIVA BIZIKASI	Departamento de Educación		■	■		■
	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y POSVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO			■	■		■
	PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL DIRIGIDO AL PROFESORADO Y ALUMNADO			■	■		■
	II PLAN DE COEDUCACIÓN PARA EL SISTEMA VASCO EN EL CAMINO DE LA IGUALDAD Y EL BUEN TRATO						■
6	PLAN DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE	Departamento de Cultura		■	■		■
7	PROGRAMAS DE SEGURIDAD VIAL	Departamento de Seguridad		■	■		■
8	PLAN ESTRATÉGICO 2023-2025 DE OSAKIDETZA - ESTRATEGIA PARA EL ABORDAJE DE LA CRONICIDAD INFANTIL	Osakidetza				■	■
9	ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL 2023-2028	Departamento de Salud	■	■	■	■	■
	PLAN DE CUIDADOS PALIATIVOS DE EUSKADI					■	■
10	ESTRATEGIA VASCA PARA LA GARANTÍA INFANTIL 2024-2027	Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	■		■		■
	ESTRATEGIA VASCA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2022-2025		■		■		■
	RED VASCA DE CIUDADES Y MUNICIPIOS CON LA INFANCIA, HaurEKIN			■			■
11	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y PERSONAS VULNERABLES DE BIZKAIA	Diputación Foral de Bizkaia	■	■			■
	IV PLAN FORAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES 2021-2026	Diputación Foral de Álava		■	■		■
	PLAN DE ACCIÓN PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN GIPUZKOA 2023-2028	Diputación Foral de Gipuzkoa		■	■		■

ACTUACIÓN		AGENTE PROMOTOR	OBJETIVOS ESPECÍFICOS				
			1.1	1.2	1.3	1.4	1.5
12	V GAZTE PLANA	Lehendakaritza					
13	PROGRAMAS DE INFANCIA DE ÁMBITO LOCAL	Entidades locales, incluyendo Ayuntamientos de Bilbao, Vitoria-Gasteiz, y Donostia					

OG 2 – MEJORAR LA SALUD Y REDUCIR LA MORBIMORTALIDAD EVITABLE.

Cerca de un 80% de toda la carga de enfermedad y dos tercios de la mortalidad en Europa se atribuye a las principales enfermedades no transmisibles, de carácter crónico, es decir, enfermedad cardiovascular, cáncer, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, diabetes, trastornos mentales y enfermedades neurológicas, entre las más relevantes. Y cerca de un 78% de esta carga de enfermedad es prevenible, mediante actuaciones efectivas tendentes a modificar sus principales factores de riesgo, como son, el consumo de tabaco y de alcohol, la inactividad física, la dieta poco saludable, y la contaminación del medio-ambiente¹.

Para avanzar de manera efectiva en la reducción de la morbilidad evitable es necesario desarrollar políticas de promoción de la salud integrales que aborden los principales determinantes de la salud y que sean inclusivos de toda la población, así como programas de prevención de los factores de riesgo y de detección precoz de enfermedades asociadas a mayor carga de enfermedad. También, de manera destacada, es necesario orientar los sistemas asistenciales de salud, tanto los sanitarios de atención primaria y hospitalaria, como los sociales, hacia la prevención, y abordar la enfermedad y discapacidad asociada desde los principios de proveer atención integrada, de excelencia y centrada en la persona, con criterios de eficiencia y calidad. Todo ello fomentando **empoderar e involucrar a la ciudadanía** en la atención y aumentar su adherencia a los programas de prevención y asistenciales. Finalmente, es esencial avanzar en la **coordinación de la atención sanitaria, social y de salud pública** en actividades de promoción, prevención y abordaje de las enfermedades, de acuerdo con los objetivos transversales *“Conseguir que las personas sean protagonistas y agentes activos de su salud y bienestar”* y *“Mejorar la coordinación y colaboración institucional y con todos los agentes y en todos los niveles de cara a asegurar salud en todas las políticas”*.

Para contribuir al logro de estos objetivos el Plan de actuación identifica un conjunto de iniciativas, y planes y/o estrategias lideradas en su mayor parte desde el **Departamento de Salud y Osakidetza**, pero no sólo. En este sentido destacan:

1. El diseño e implantación del **PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD del Departamento de Salud** encaminado a impulsar políticas y entornos saludables, también desde el fomento de la acción comunitaria, la promoción de hábitos de vida y habilidades personales para la toma de decisiones favorables para la salud, en coherencia con los **objetivos específicos 2.1** *“Lograr que la población de Euskadi adopte conductas saludables y reducir al mínimo su exposición a factores de riesgo, creando condiciones favorables”* y **2.2** *“Prevenir los riesgos y abordar precozmente los problemas de salud asociados”*. Tanto el VIII Plan de Adicciones 2023-2026, como el *diseño y despliegue de la ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE OBESIDAD Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE*, de próximo lanzamiento. El **PROGRAMA DE PREVENCIÓN** dirigido por el **Departamento de Salud** y en colaboración estrecha con **Osakidetza** planifican **PROGRAMAS de CRIBADO POBLACIONAL**, en continua actualización a medida que aumenta el grado de conocimiento, y la revisión del **PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual**, contribuyen a estos objetivos.

¹EU Non-Communicable Diseases (NCDs) Initiative. Frequently asked questions. European Commission. [website: https://health.ec.europa.eu/system/files/2022-04/ncd_initiative_faq_en.pdf]

2. El diseño e implantación de los nuevos **PLAN ONCOLÓGICO, ESTRATEGIA DE SALUD CARDIOVASCULAR y ESTRATEGIA DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y NEUROMUSCULARES** que el **Departamento de Salud**, pondrá en marcha en los próximos meses, plantearán un abordaje del cáncer, de las enfermedades cardiovasculares y neurodegenerativas, en sentido integral, alineándose con los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad ya mencionados y preconizando un modelo asistencial orientado a las necesidades y capacidades de toda la población y a lo largo de su curso vital, preconizando la detección, el diagnóstico y abordaje terapéutico precoz, accesible, longitudinal y continuado, aspirando a la excelencia en todas sus fases y destacando la medicina personalizada. Esto va a contribuir al logro de los **objetivos específicos 2.1, 2.2. ya mencionados y a los objetivos específicos 2.3 “Abordar la enfermedad y discapacidad causante de mayor pérdida de AVAD con criterios de equidad, calidad y eficiencia” 2.4 “Empoderar e involucrar a la ciudadanía en la atención y aumentar su adherencia a los programas de prevención y asistenciales” y 2.5 “Avanzar en la coordinación de la atención sanitaria, social y de salud pública en actividades de promoción, prevención y abordaje de las enfermedades”**.
3. El despliegue de la **ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL 2023-2028**, del **Departamento de Salud**, que entre otros objetivos plantea garantizar el ejercicio de la autonomía y la vida independiente, erradicar la discriminación derivada del estigma y favorecer la inclusión social de las personas con enfermedad mental, aborda la promoción de la salud mental de la población y la prevención de los trastornos mentales, también la prevención, detección precoz y atención a la conducta suicida, la atención a las personas con enfermedades mentales, la atención e intervención familiar, la coordinación interinstitucional e intersectorial y la participación ciudadana. Esta estrategia contribuye a los **objetivos específicos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5**.
4. La implantación del **PLAN DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE DE EUSKADI**, del **Departamento de Cultura**, que adapta el *Plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030 (GAPPA)* a la sociedad vasca, en base a la *Ley de actividad física y del deporte del País Vasco*, contribuye directamente al **objetivo específico 2.1**.
5. **EL PLAN ESTRATÉGICO 2023-2025 DE OSAKIDETZA** identifica un conjunto de estrategias y planes alineados con este objetivo general. Así, destaca el despliegue de las **ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA y COMUNITARIA** y la **ESTRATEGIA DE CRONICIDAD**, los cuales priorizan desde aspectos de promoción de la salud, de prevención de enfermedades, al abordaje terapéutico mediante *Planes Individualizados de Atención (PIA)*, o la redefinición de los procesos y rutas asistenciales, todos ellos en conjunto, en línea con los **objetivos específicos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4. y 2.5** También, la **ESTRATEGIA DE EMPODERAMIENTO**, de **Osakidetza**, persigue empoderar e involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones que competen a su salud en línea con el **objetivo específico 2.4**, y el objetivo transversal que aspira a *“Conseguir que las personas sean protagonistas y agentes activos de su salud y bienestar”*.
6. **EL PLAN ESTRATÉGICO DE CUIDADOS PALIATIVOS DE EUSKADI 2023-2027**, del **Departamento de Salud**, cuyo propósito último es ofrecer a todas aquellas personas que así lo requieran, una atención paliativa integral, de calidad, continuada e integrada, define para el período 2023-2027 objetivos estratégicos y líneas de actuación necesarias para su desarrollo, de acuerdo a los **objetivos específicos 2.4 y 2.5**.
7. El despliegue de la **ESTRATEGIA DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA DE EUSKADI 2021-2024**, de los **Departamentos de Salud y de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Diputaciones Forales y Eudel**, aspira a *“Alcanzar el máximo bienestar posible para las personas en un marco de atención coordinado y sensible a las necesidades emergentes de la sociedad vasca articulado como una red de ecosistemas locales de cuidados, sociales y sanitarios”*, contribuyendo directamente a los objetivos **específicos 2.4 y 2.5**. Asimismo, el diseño y despliegue del **MODELO VASCO DE VIDA INDEPENDIENTE**, en fase de elaboración, aspira ofrecer un sistema de apoyos para la vida independiente de las personas con discapacidad. Profundiza en el análisis de las necesidades y barreras para que dichas personas accedan a una vida independiente, así como ayudar a identificar las mejores soluciones, con la participación de las entidades sociales de la discapacidad y las distintas administraciones públicas vascas

- (empleo, vivienda, educación, políticas sociales, salud...). Todo ello en línea con los **objetivos específicos 2.3 y 2.5**.
8. El despliegue del **II PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CAPV 2023-2026**, tiene como visión fortalecer el SVSS y profundizar en el modelo de bienestar, transitando desde el modelo familista a un modelo de organización social de los cuidados. Busca desarrollar el modelo de atención en el domicilio y la comunidad, el abordaje de la soledad no deseada o el pacto vasco por los cuidados sociales, todo ello en línea con el **objetivo específico 2.5**.
 9. Desplegar la **ESTRATEGIA VASCA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021-2026**, con programas de promoción de la salud y de prevención de las adicciones en el ámbito laboral; actividades de divulgación sobre seguridad, higiene, ergonomía; actividades de divulgación sobre la promoción de la salud dirigido a las empresas, el enfoque de empresa saludable; la vigilancia epidemiológica laboral, contribuye de esta forma a los **objetivos específicos 2.1, 2.2 y 2.5**
 10. Programas de acción comunitaria y de servicios sociales desde las administraciones locales, fomentando actividades deportivas, ayudas a entidades sociosanitarias, acciones de juventud (Programa Auzo Gaztea), coordinación social y sanitaria (Programa Resiplus) redes comunitarias y espacios de participación ciudadana contribuyendo a los objetivos específicos 2.1, 2.2 y 2.5

ACTUACIÓN		AGENTE PROMOTOR	OBJETIVOS ESPECÍFICOS				
			2.1	2.2	2.3	2.4	2.5
1	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Departamento de Salud					
	ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE OBESIDAD Y ALIMENTACIÓN EN SALUDABLE EN POBLACIÓN ADULTA						
	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN – PROGRAMAS DE CRIBADO POBLACIONAL						
	PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL						
2	PLAN ONCOLÓGICO EUSKADI	Departamento de Salud					
	ESTRATEGIA DE SALUD CARDIOVASCULAR						
	ESTRATEGIA DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y NEUROMUSCULARES						
3	ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL 2023-2028	Departamento de Salud					
4	PLAN DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE DE EUSKADI	Departamento de Cultura					
5	PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025	Osakidetza					
	• ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA						
	• ESTRATEGIA COMUNITARIA						
	• ESTRATEGIA DE CRONICIDAD						
	• ESTRATEGIA DE EMPODERAMIENTO						

	ACTUACIÓN	AGENTE PROMOTOR	OBJETIVOS ESPECÍFICOS				
			2.1	2.2	2.3	2.4	2.5
6	PLAN ESTRATÉGICO DE CUIDADOS PALIATIVOS DE EUSKADI 2023-2027	Departamento de Salud					
7	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA DE EUSKADI 2021-2024	Departamento de Salud y Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Diputaciones Forales y Eudel					
	MODELO VASCO DE VIDA INDEPENDIENTE DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales					
8	II PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CAPV 2023-2026	Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales					
9	ESTRATEGIA VASCA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021-2026	Departamento de Trabajo y Empleo					
10	PROGRAMAS A NIVEL MUNICIPAL	Entes locales, incluyendo Ayuntamientos de Vitoria, Bilbao y Donostia					

OG 3 – CONSEGUIR UN ENVEJECIMIENTO ORIENTADO AL ENFOQUE DE VIDA PLENA

Este Objetivo general se despliega a través de 3 objetivos específicos y 9 líneas estratégicas, con la siguiente orientación.

Las estrategias de salud pública actuales **aspiran a conseguir un envejecimiento orientado a una vida plena** en el que **las personas mayores puedan ser y hacer lo que valoran, con un enfoque de atención centrada en la persona**.

En la etapa del envejecimiento propiamente dicho, la trayectoria de la capacidad intrínseca de la persona, es decir, del conjunto de capacidades físicas y mentales que posee, y de su habilidad funcional, puede considerarse en tres periodos, que no se definen estrictamente por la edad cronológica. Un primer periodo de relativamente alta y estable capacidad y habilidad funcional, en el que el enfoque de las políticas de envejecimiento saludable se sitúa en promover conductas saludables y en detectar precozmente y controlar las enfermedades y factores de riesgo. Un segundo periodo en el que ya se constata un declive funcional más importante, y en el que irrumpen las enfermedades crónicas, y se necesitan servicios sanitarios para parar, ralentizar o revertir la pérdida de capacidad. El tercer periodo de pérdida significativa de la capacidad funcional y en muchos casos cognitiva, requiere atención más intensa y cuidados de larga duración.

Como reconoce la OMS, los factores que más influyen en la salud de las personas mayores tienen que ver con el entorno físico y social, en particular la vivienda, el vecindario y la comunidad, así como características personales como el sexo, la etnia o el nivel socioeconómico. Los entornos físicos y sociales pueden afectar a la salud de forma directa o a través de la creación de barreras o incentivos que inciden en las oportunidades, las decisiones y los hábitos relacionados con la salud. La disponibilidad de edificios y transporte seguros y accesibles, así como de lugares por los que sea fácil caminar, son ejemplos de entornos propicios. También es importante tener en cuenta, no solo los elementos individuales y ambientales que amortiguan las pérdidas asociadas con la vejez, sino además los que pueden reforzar la recuperación, la adaptación y el crecimiento psicosocial. Mantener hábitos saludables a lo largo de la vida, en particular seguir una dieta equilibrada, realizar actividad física con regularidad y abstenerse de consumir tabaco, contribuye a reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles, mejorar la capacidad física y mental y retrasar la dependencia de los cuidados.²

Teniendo en cuenta, por tanto, los diferentes periodos por los que puede transitar una persona mayor y la distribución competencial relativa a la atención de las necesidades de éstas, **los tres niveles administrativos de Euskadi: Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos, junto con los movimientos asociativos de este colectivo tienen un papel relevante en el logro del objetivo general propuesto**. Es preciso señalar que la práctica totalidad de los programas y políticas actualmente en marcha se han elaborado de forma colaborativa entre las instituciones y las personas mayores y así se prevé que continúe.

Los planes y programas que tienen una incidencia directa en el logro de este objetivo son variados ya que, a los planes y programas específicos orientados a este segmento poblacional, también le impactan los de carácter general que se han diseñado para el conjunto de la ciudadanía vasca, independientemente de su edad, como es el caso de los Planes y Programas orientados a mantener la cohesión social, el bienestar general y la salud del conjunto de la ciudadanía vasca.

Los planes y programas con impacto directo en este objetivo son los siguientes:

1. El despliegue de la **ESTRATEGIA VASCA CON LAS PERSONAS MAYORES 2021-2024**, del **Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales**, contribuye de manera directa a los tres objetivos específicos con una aportación de valor relevante al **objetivo específico 3.1** *“Potenciar las capacidades de las personas mayores para*

² Envejecimiento y Salud. Factsheet, 1 octubre 2022. OMS. [Website : <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/ageing-and-health>]

*seguir desarrollando una vida plena sobre la base de su propio empoderamiento”, ya que varios de los proyectos que integran la estrategia están directamente orientados a la potenciación de las capacidades de las personas mayores y de este modo facilitar que éstas disfruten al máximo de esta etapa de la vida. El proyecto **Euskadi Lagunkoia**, que incluye esta estrategia merece ser destacado por el amplio despliegue que ha logrado en los municipios vascos y la potencialidad que aporta de impacto positivo en el **objetivo específico 3.2**: “Lograr entornos y comunidades amigables, inclusivas y adaptadas a las necesidades de las personas mayores que les permitan permanecer en su lugar habitual de vida”.*

2. El despliegue de la **ESTRATEGIA DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA DE EUSKADI 2021-2024**, del **Departamento de Salud**, el **Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales**, las tres **Diputaciones Forales** y **EUDEL**, es un buen ejemplo de colaboración interinstitucional que además genera un alto impacto en el **objetivo específico 3.3**: “Lograr un abordaje integral e interdisciplinar de las necesidades de asistencia sanitaria y social de las personas mayores”. La atención socio sanitaria es una cuestión relevante ante un escenario de aumento constante del número de personas frágiles y dependientes como consecuencia del aumento de la esperanza de vida.
3. El despliegue de la **ESTRATEGIA SOCIO SANITARIA DE APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS 2021-2030** del **Departamento de Salud**, el **Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales**, las tres **Diputaciones Forales** y **EUDEL** contribuye de forma directa a la consecución de los **objetivos específicos 3.2 y 3.3**. El plan trata de fortalecer el cuidado institucional de las personas que cuidan y, en el marco de una reforma general de nuestro modelo de cuidados de larga duración, de quienes son cuidadas. No todas son personas mayores, pero sí una parte sustancial importante: el 28,3% son personas mayores de 65 años y el 12,9% tienen 75 o más años.
4. El despliegue de la **ESTRATEGIA VASCA 2030 PARA EL RETO DEMOGRÁFICO**, y su contribución a promover la socialización, en el marco de las relaciones intergeneracionales y el desarrollo de redes de apoyo mutuas está en línea con el **objetivo específico 3.2**.
5. El despliegue del **PACTO SOCIAL POR LA VIVIENDA 2022-2026**, del **Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes** y su contribución a extender el enfoque de la amigabilidad en Euskadi a la accesibilidad urbana y viviendas, es decir, adaptando los entornos a las capacidades funcionales de las personas mayores, así como fomentando su participación en su comunidad, está en línea con el **objetivo específico 3.2**.
6. El **II PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CAPV 2023-2026** del **Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales** tiene un impacto relevante en el logro de los tres **objetivos específicos 3.1, 3.2 y 3.3**. Propone actuaciones para desarrollar un modelo de atención en el domicilio y la comunidad para personas necesitadas de cuidados, aboga por un *Pacto Vasco por los cuidados sociales* y por hacer frente a las soledades no deseadas.
7. **PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA**, los cuales conforman un paquete de acciones dirigidas a procurar una vida con mayor bienestar para las personas mayores que viven en Álava y para quienes les cuidan. Estos planes son: **ESTRATEGIA ARABA A PUNTO**, para hacer frente al reto de las soledades no deseadas, realidad que va en aumento y que preocupa por su efecto negativo en el bienestar emocional y la salud mental demostrada en las personas mayores y que trae como consecuencia un mayor deterioro cognitivo en muchos casos. El **PLAN FORAL ETXEAN BAI**, para favorecer la vida en el hogar el mayor tiempo posible y evitar la institucionalización. Caso de que ello no sea posible el plan promueve que la vida en una residencia sea lo más parecida al hogar. El Plan utiliza una plataforma telemática conectada con cada hogar para posibilitar realizar actividades de seguimiento y monitorización, de prevención, de detección de riesgos, de generación de planes personalizados, formación y capacitación de personas cuidadoras. Finalmente, y unido con las personas cuidadoras la institución ha puesto en marcha **ZAINDUZ ARABA** programa dirigido a cuidar de las personas cuidadoras, muchas de las cuales son también personas mayores que conviven y por tanto asumen el rol del cuidado sin descanso, lo que tiene también efectos negativos sobre la salud en general y la emocional en particular. Todos estos proyectos tienen impacto directo en los tres objetivos específicos.

8. **PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA.** La Diputación Foral de Bizkaia tiene en marcha dos planes marco para atender las necesidades de cuidados de las personas mayores y varios programas que ejecuta en colaboración con las propias personas mayores para promover un envejecimiento activo y saludable. **EL PLAN DE TRANSICIÓN DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN** con el objetivo de impulsar la transformación de los cuidados de larga duración hacia un modelo más personalizado para avanzar en la atención a la diversidad y la evolución de las necesidades, expectativas y preferencias de las personas que necesitan de apoyos para desarrollar su proyecto de vida, tanto en el hogar como en centros residenciales. Una pieza importante del Plan es el programa **EtxeTIC** que apoyado en los centros de día forales monitoriza y apoya el cuidado en domicilio y la comunidad de las personas mayores y las personas cuidadoras mediante la tecnología. El segundo plan marco, el **PLAN OPERATIVO SOCIOSANITARIO 2023-2026**, tiene como objetivo general el asegurar que las instituciones y organizaciones sociales, sanitarias y de otra índole se coordinen adecuadamente para brindar la mejor atención posible a personas con necesidades sociales y sanitarias; al tiempo que se garantiza la coherencia de las actuaciones y el más racional y eficaz aprovechamiento de los recursos, de la información y del conocimiento.
9. **PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA**, a partir de un marco estratégico y operativo de respuesta al reto del envejecimiento de la sociedad. Destaca la Fundación **ADINBERRI**, y su **AGENDA ESTRATÉGICA DE INNOVACIÓN**, la cual articula su acción hacia un nuevo modelo de atención y cuidados orientados en gran parte a la prevención y promoción de la salud y hábitos de vida saludables, lo que coincide totalmente con el **objetivo general 3**. El segundo marco de referencia es el **LIBRO VERDE. GIPUZKOA: LA TRANSICIÓN A LA RESIDENCIA DEL FUTURO** que ha sido elaborado con tres objetivos principales (i) Ofrecer una visión sobre el cambio del modelo de cuidados, (ii) compartir una visión sobre el cambio del modelo de cuidados y (iii) establecer una hoja de ruta para la transición del modelo de cuidados. Otros programas complementarios que también inciden de manera directa en los objetivos específicos del Plan de Salud, son: **ZAINITZA HERRI LAB**-ecosistemas locales de cuidados, destinada a mejorar la atención y el cuidado de las personas mayores en situación de fragilidad y dependencia que residen en su domicilio que ya está en marcha en 12 municipios, entre ellos Donostia-San Sebastián y ampliándose a más y la **PLATAFORMA FEDERADA DE DATOS**, que se ha iniciado en el marco del Zaintza Herri Lab de Pasaia para diseñar y poner en marcha una plataforma digital federada para el desarrollo de un espacio común de datos sociosanitarios que permita integrar procesos, mejorar la coordinación y crear servicios sociosanitarios innovadores de alto valor añadido.
10. **EL PLAN ESTRATÉGICO 2023-2025 DE OSAKIDETZA** que incluye, las **ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA y la ESTRATEGIA COMUNITARIA**. Destaca así, la actualización y puesta en marcha **del PLAN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES**, el cual plantea un abordaje de promoción de la salud y prevención integrado en la Atención Primaria, encaminado a mantener la funcionalidad y un mayor grado de autonomía en la persona mayor. También propone realizar una valoración sistemática de cada persona mayor que permita la detección de la fragilidad, y establecer una valoración integral de sus necesidades, así como definir los objetivos terapéuticos adecuados. También la **ESTRATEGIA DE CRONICIDAD**, mediante los Planes Individualizados de Atención (PIA), o la redefinición de los procesos y rutas asistenciales. Con todo ello se contribuye a **los objetivos específicos 3.1 y 3.3**.
11. El **PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD del DEPARTAMENTO DE SALUD** impulsa políticas saludables y la creación de entornos amigables y accesibles para la población mayor, y espacios de convivencia y socialización para ganar salud y bienestar, así como el desarrollo de actividades saludables y de prevención de enfermedades y lesiones en coherencia con los **objetivos específicos 3.1 y 3.2**.
12. A nivel municipal, los servicios de ELKARGUNES y programa BIZAN ofertan acciones dirigidas a facilitar entornos de socialización y acompañamiento, actividad física, y cognitiva, relaciones intergeneracionales e incluso viviendas comunitarias y servicios de atención. Desde las entidades locales se ofrecen servicios sociales, programas de prevención de soledad no deseada y atención a otras necesidades, incluyendo comida a domicilio,

comedores para personas mayores, y programas a familias cuidadoras, todo ello en coherencia con los objetivos 3.2, 3.2 y 3.3

	ACTUACIÓN	AGENTE PROMOTOR	OBJETIVOS ESPECIFICOS		
			3.1	3.2	3.3
1	ESTRATEGIA VASCA CON LAS PERSONAS MAYORES 2021-2024	Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales			
2	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA DE EUSKADI 2021-2024	Departamento de Salud, Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales DDF y EUDEL			
3	ESTRATEGIA SOCIO SANITARIA DE APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS 2021-2030				
4	ESTRATEGIA VASCA 2030 PARA EL RETO DEMOGRÁFICO	Lehendakaritza			
5	PACTO SOCIAL POR LA VIVIENDA 2022-2026	Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes			
6	II PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CAPV 2023-2026	Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales			
7	ESTRATEGIA ARABA A PUNTO- PLAN FORAL ETXEAN BAI-ZAINDUZ ARABA	Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Álava			
8	PLAN OPERATIVO SOCIO SANITARIO 2023-2026 DE BIZKAIA-PLAN DE TRANSICIÓN DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN PARA BIZKAIA	Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia			
9	AGENDA ESTRATÉGICA DE INNOVACIÓN 2023-2027 DE ADINBERRI-LIBRO VERDE. GIPUZKOA: LA TRANSICIÓN A LA RESIDENCIA DEL FUTURO- PLATAFORMA FEDERADA DE DATOS.ZAINTZA HERRI LAB	Departamento de Cuidados y Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa			
10	PLAN ESTRATÉGICO 2023-2025 DE OSAKIDETZA (incluye Estrategias de Atención Primaria, Estrategia Comunitaria, Plan de Atención a las Personas Mayores y Estrategia de cronicidad)	Osakidetza			
11	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD del DEPARTAMENTO DE SALUD	Departamento de Salud			
12	PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES A NIVEL MUNICIPAL	Ayuntamiento de Vitoria; Bilbao, Donostia entre otros			

OG 4 – LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD Y LA EXCELENCIA EN TÉRMINOS DE CALIDAD, HUMANIZACIÓN, SEGURIDAD EN LOS SISTEMAS ASISTENCIALES SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS DE EUSKADI

Este Objetivo general se despliega a través de 4 objetivos específicos y 9 líneas estratégicas.

Organizaciones internacionales referentes en el ámbito de la salud como son la OMS, la European Medicines Agency o la Agency for Healthcare Research and Quality AHRQ/RAND de los EE. UU, coinciden en aconsejar que los sistemas asistenciales, sanitarios y sociales, deben **perseguir la excelencia**, optimizando sus prestaciones de manera que contribuyan a mejorar o mantener la salud de sus usuarias y usuarios, generen confianza y respondan a sus necesidades. Una excelencia **entendida en términos de calidad, humanización, seguridad y resultados en salud**.

Además, se debe trabajar en el logro de la sostenibilidad como principio para garantizar la viabilidad de los sistemas y con ello la protección de las y los ciudadanos, satisfaciendo las necesidades actuales existentes sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para cubrir sus necesidades asistenciales.

Los sistemas asistenciales de Euskadi desarrollan estos principios desde sus estrategias sectoriales, potenciando la orientación hacia las necesidades de las personas para obtener mayores resultados en salud. También están avanzando los modelos de gobernanza asociados hacia la sostenibilidad y rendición de cuentas, priorizando objetivos de calidad y desarrollando estrategias para asegurar que los y las profesionales cuenten con las capacidades y competencias necesarias para lograrlos, así como con sistemas de información avanzados para apoyar la toma de decisiones.

Por todo ello es evidente que la **contribución de los sistemas sanitario y sociosanitario dependientes del Departamento de Salud, Osakidetza y las áreas de acción social de las Diputaciones Forales son fundamentales** para la consecución del conjunto de los objetivos específicos que se despliegan de este objetivo general, **sin olvidar otros agentes que también intervienen de forma directa** en algunos de los objetivos específicos (gobernanza y sistemas de información) como son el ámbito de la **salud laboral-Osalan** y **el ámbito municipal** a través de los planes de salud municipales.

El Plan de actuación identifica un conjunto de iniciativas, que responden a los cuatro objetivos específicos:

1. **EL PLAN ESTRATÉGICO 2023-2025 DE OSAKIDETZA**, que identifica un conjunto de Estrategias, a destacar, por su contribución a este objetivo:
 - Estrategias orientadas al logro del **objetivo específico 4.1 Centrar el modelo asistencial en la persona y en obtener resultados en salud**, a través de actuaciones orientadas a: definir y desplegar un conjunto de estrategias dirigidas a mejorar la calidad asistencial, orientadas a conseguir mayor ganancia en salud, mejorar la seguridad de la atención y la experiencia de pacientes, usuarios y usuarias de los sistemas asistenciales sanitario y social; abordar la reordenación asistencial; desarrollar políticas de evaluación de la efectividad, eficiencia, seguridad y aceptabilidad de la atención sanitaria y social, una base para la mejora continua de la calidad. Las estrategias o planes más destacados en este ámbito son:
 - a. **EL MODELO DE HUMANIZACIÓN CORPORATIVO**,
 - b. La **ESTRATEGIA DE VALOR**, Priorizando el abordaje de enfermedades bajo criterios de *Atención Basada en el Valor*,
 - c. **EL PLAN DE CALIDAD CORPORATIVO** aspira a incorporar ciclos de mejora continua en la búsqueda de la excelencia en la calidad asistencial, en términos de seguridad, accesibilidad, continuidad, integración, adecuación y humanización en la atención. Entre sus acciones destacan la revisión y actualización de estándares y objetivos de calidad asistencial; en base a un modelo de calidad asistencial para Osakidetza; así como la definición del panel de indicadores clave para su monitorización.

- d. La **ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE**, con el fin de promover la cultura de la seguridad del paciente en Osakidetza
 - e. La **ESTRATEGIA DE EXCELENCIA EN CUIDADOS**: en base al Programa de implantación de buenas prácticas en Centros Comprometidos con la Excelencia en cuidados
 - f. El despliegue de la **ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA**, que igualmente contribuye al **objetivo específico 4.1** por su orientación a *reforzar la Atención Primaria y su rol como eje del sistema*.
 - Entre las estrategias orientadas al logro del objetivo específico 4.2- *“Evolucionar la gobernanza de los sistemas asistenciales para conseguir mayores niveles de sostenibilidad, excelencia y rendición de cuentas”* destaca: la consolidación del **MODELO DE GOBERNANZA Y LIDERAZGO CORPORATIVO**, apoyado en estrategias de gestión avanzada e incluyendo mecanismos de participación ciudadana:
 - g. Consolidar el **Modelo de Gestión corporativo** orientado a la sostenibilidad, la rendición de cuentas y la obtención de los mejores resultados en salud, mediante un modelo de liderazgo colaborativo; una estrategia corporativa de **Gestión de Buenas prácticas**, y la adopción de un **Plan de Gestión anual corporativo y por cada OSI**, complementado por un **Cuadro de Mando**, y de **Control de Gestión**, y **evaluaciones externas**, todo ello en línea con el **objetivo específico 4.2**. *Evolucionar la gobernanza de los sistemas asistenciales para conseguir mayores niveles de sostenibilidad, excelencia y rendición de cuentas*.
 - h. La **mejora de la eficiencia** en todos los ámbitos de gestión: asistencial, económico financiero y de recursos humanos, incluyendo el **PLAN CORPORATIVO DE OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD ASISTENCIAL** adaptándola a las nuevas necesidades asistenciales que incluye la revisión y despliegue de la cartera asistencial, la mejora de la eficiencia de los procesos.
 - i. El desarrollo de un **PLAN DE ACTIVOS** tendente a modernizar las infraestructuras y la tecnología.
 - Además, se distinguen en la ESTRATEGIA DE OSAKIDETZA 2023-2025 un conjunto de actuaciones orientadas al logro del **objetivo específico 4.3** *“Contar con profesionales con las capacidades y competencias necesarias para lograr la sostenibilidad y excelencia del sistema asistencial sanitario y social”*, a través de programas orientados a: desarrollar un **Modelo de gestión del conocimiento** que potencia la transferencia de conocimientos en un modelo formal y eficaz; avanzar en un nuevo **Modelo de desarrollo profesional** en Osakidetza que permita retener y atraer el talento; la definición del **Mapa del talento**, los tipos de talento necesarios y la elaboración de planes de formación adaptados a ello, que mejoren la trayectoria profesional y generen un activo de valor para la organización; la definición e impulso de un **Modelo de liderazgo** propio de Osakidetza.
 - En línea con el **objetivo específico 4.4** *“Disponer de sistemas de información avanzados para apoyar la toma de decisiones en salud”*, destaca el desarrollo de la **Estrategia de Transformación Digital** para adecuar los recursos y tecnologías emergentes de cara a transformar los procesos y modelos asistenciales acorde con los nuevos desarrollos tecnológicos. Para ello se prevé adecuar y desarrollar los sistemas de información y las herramientas inteligentes avanzadas para mejorar la atención sanitaria, facilitando la toma de decisiones clínicas y de gestión que informen de manera eficaz a la gobernanza y a la práctica asistencial; integrando las fuentes de información relevantes, para asegurar continuidad y calidad asistencial y avanzar en la interoperabilidad entre los sistemas sanitario, social y laboral, entre otros; todo teniendo en cuenta los nuevos modelos y tecnologías emergentes impulsando la transformación digital.
2. El Despliegue de la **ESTRATEGIA DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA DE EUSKADI 2021-2024**, a través de áreas de actuación y proyectos vinculados con la gobernanza socio sanitaria, la interoperabilidad, la prevención y atención socio sanitaria y la I+D+i, contribuye con actuaciones desde el ámbito socio sanitario a los **objetivos específicos 4.1, 4.2 y 4.4**.

ACTUACIÓN		AGENTE PROMOTOR	OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
			4.1	4.2	4.3	4.4
1	PLAN ESTRATÉGICO 2023-2025 DE OSAKIDETZA	Osakidetza				
	a. MODELO DE HUMANIZACIÓN CORPORATIVO					
	b. ESTRATEGIA DE VALOR					
	c. PLAN DE CALIDAD CORPORATIVO					
	d. ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE					
	e. ESTRATEGIA DE EXCELENCIA EN CUIDADOS					
	f. ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA					
	g. MODELO DE GOBERNANZA Y LIDERAZGO CORPORATIVO (Modelo de gestión corporativo. Gestión de BB.PP. Plan de Gestión anual corporativo y por cada OSI. Cuadro de Mando, y de Control de Gestión, y evaluaciones externas)					
	h. PLAN CORPORATIVO DE OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD ASISTENCIAL					
	i. PLAN DE ACTIVOS					
	j. MODELO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. MAPA DE TALENTO. DESARROLLO PROFESIONAL. MODELO DE LIDERAZGO CORPORATIVO					
k. ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL						
2	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA DE EUSKADI 2021-2024	Departamento de Salud, Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, DFFF y EUDEL				

OG 5 – FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA PARA HACER FRENTE A LOS ACTUALES Y NUEVOS RETOS

Este objetivo general se despliega a través de 4 objetivos específicos y 8 líneas estratégicas.

La Salud Pública es el componente de los sistemas de salud cuyas actuaciones están dirigidas a la protección y la promoción de la salud, así como la prevención de la enfermedad, desde un abordaje colectivo, con independencia de las características personales, sociales o culturales de la población que recibe las acciones de salud pública. Desde esta óptica, la organización de Salud Pública se articula con los servicios asistenciales de los sistemas de salud, social, educativo, ambiental, alimentario, de transporte y ordenación del territorio, vivienda y otros, para garantizar las funciones de protección y promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Es necesario contar en Euskadi con una organización de salud pública fuerte, para dar respuesta de manera eficaz a los objetivos de protección, prevención y promoción de la salud, desde una perspectiva de Salud en Todas las Políticas y desde el principio rector de no dejar a nadie atrás, y por ello, contribuir a reducir las desigualdades en salud e incluyendo mecanismos que den respuesta a alertas, crisis y emergencias sanitarias de distinta magnitud con la mejor efectividad y eficiencia posible y asumiendo la coordinación del conjunto de agentes concernidos.

La salud pública de Euskadi está en un proceso de transformación dirigido a evolucionar en esta dirección, **apoyada por la nueva Ley de Salud Pública** promovida por el Programa de Gobierno de la XII Legislatura.

Los planes y programas para destacar en este Plan de acciones cuatrienal recaen principalmente en el **Departamento de Salud** y en parte están vinculados con el desarrollo de la **LEY DE SALUD PÚBLICA de EUSKADI**, con la **CREACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE EUSKADI**, y el **diseño y despliegue de la ESTRATEGIA DE SALUD PÚBLICA**.

El Plan de actuación identifica un conjunto de iniciativas, que responden a los cuatro objetivos específicos:

1. La creación del **INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE EUSKADI**, orientado a desarrollar una organización de salud pública profesionalizada, diferenciada, visible y con autonomía funcional, eficaz y con un modelo de gestión orientado a la excelencia, la evaluación y la rendición de cuentas, contribuyendo así al **objetivo específico 5.1** *“Contar con un sistema de salud pública flexible, sólido, ágil y escalable, con capacidades adecuadas y liderazgo para impulsar su desempeño y promover la acción intersectorial y la Salud en Todas las Políticas”*. Con la creación del **Instituto** será necesario definir y desplegar su estructura organizativa y de recursos humanos en línea con el **objetivo específico 5.4** *“Contar con profesionales con las capacidades y competencias técnicas necesarias para lograr la sostenibilidad y excelencia en salud pública y hacer frente a los retos actuales y futuros”*.
2. La puesta en marcha de la **COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SALUD PÚBLICA Y DEL CONSEJO VASCO DE SALUD PÚBLICA**, que va a permitir potenciar y coordinar una red de agentes públicos y privados, promoviendo la acción intersectorial en salud, igualmente, en línea con el **objetivo específico 5.1**.
3. El diseño y despliegue de una **ESTRATEGIA DE SALUD PÚBLICA**, orientada al desarrollo de un sistema de salud pública excelente y sostenible, en línea con el **objetivo específico 5.2** *“Garantizar un desempeño de calidad (con excelencia y sostenibilidad) de las funciones de salud pública de vigilancia, prevención, protección y promoción de la salud, que den respuesta a las necesidades de salud de la población”*.
4. El diseño e implantación de la **ESTRATEGIA DE MEJORA DE CALIDAD** de los programas de Protección de la Salud en Seguridad Alimentaria y Salud Ambiental, así como para el Control de Calidad de los procedimientos y Mejora Continua de la Calidad del Laboratorio de Salud Pública, incluyendo, entre otros, sistemas de garantía de calidad e incorporando políticas de auditorías y evaluación de programas e intervenciones de salud pública de cara a valorar su efectividad, eficiencia, y relevancia, como mecanismo de mejora continua del desempeño, en línea con el **objetivo específico 5.2**.
5. El desarrollo y despliegue de los **PROGRAMAS AVANZADOS EN PROMOCIÓN DE LA SALUD y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD**, como parte del despliegue organizativo del nuevo Instituto Vasco de Salud Pública, así como

- el Diseño y puesta en marcha de un **SISTEMA DE ALERTAS Y EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA**, en línea con el **objetivo específico 5.2**.
6. El despliegue de la **ESTRATEGIA VASCA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021-2026**, con la puesta en marcha de un plan de apoyo a la Salud Laboral desde Salud Pública que logre reforzar los mecanismos preventivos y de promoción de la salud en el ámbito laboral, en línea también con el **objetivo específico 5.2**.
 7. La puesta en marcha de la **RED AVANZADA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA**, que refuerce el sistema de información integral y la red de vigilancia para identificar el estado de salud de la población, la distribución e impacto de determinantes sociales de la salud, así como la distribución y naturaleza de las desigualdades en salud, para facilitar la toma de decisiones a nivel global y local, contribuyendo al logro del **objetivo específico 5.3** *“Contar con un Sistema de Información de Salud Pública que incluya los determinantes de la salud y la monitorización de las desigualdades en salud”*.
 8. El desarrollo y despliegue del **OBSERVATORIO DE SALUD, del Departamento de Salud**, que tiene como objetivo monitorizar y evaluar la salud de la población vasca desde la perspectiva de la equidad y de género, mejorando la disponibilidad y uso de la información y la evidencia sobre el estado de salud y sus determinantes para contribuir a una mejor planificación, toma de decisiones y actuación en salud, permitiendo así conocer, estudiar y valorar las desigualdades en salud de la población de Euskadi y su evolución en el tiempo. Contribuyendo a los **objetivos específicos 5.2 y 5.3**
 9. Entidades locales cuentan con planes municipales de salud (PRIMER PLAN MUNICIPAL DE BILBAO, I PLAN LOCAL DE SALUD DE DONOSTIA, III PLAN DE SALUD DE VITORIA-Gasteiz,) y potencian la coordinación de agentes a través de la mesa municipal de salud, además de dar impulso a las redes de salud comunitarias, y participar en estrategias internacionales como la Estrategia de Ciudades Saludables (Healthy Cities de la OMS), en coherencia con el objetivo específico 5.1 Asimismo, en coordinación con el Departamento de Salud participan en la red de alertas alimentarias y ambientales y en el Plan de Calor de Euskadi en coherencia con el objetivo específico 5.2

ACTUACIÓN		AGENTE PROMOTOR	OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
			5.1	5.2	5.3	5.4
1	INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE EUSKADI	Departamento de Salud	■			■
2	COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SALUD PÚBLICA Y DEL CONSEJO VASCO DE SALUD PÚBLICA		■			
3	ESTRATEGIA DE SALUD PÚBLICA			■		
4	ESTRATEGIA DE MEJORA DE CALIDAD			■		
5	PROGRAMAS AVANZADOS EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD SISTEMA DE ALERTAS Y EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA			■		
6	ESTRATEGIA VASCA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021-2026	Departamento de Trabajo y Empleo		■		
7	RED AVANZADA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	Departamento de Salud			■	
8	OBSERVATORIO DE LA SALUD			■	■	
9	PLAN DE SALUD MUNICIPAL Y COLABORACIÓN EN RED EN ALERTAS DE SALUD PÚBLICA	Ayuntamientos de Bilbao, Donostia y Vitoria-Gasteiz	■	■	■	

OG 6 – Crear y desarrollar entornos y comunidades saludables, sostenibles y resilientes y responder al cambio climático

El objetivo general 6 se despliega a través de 6 objetivos específicos y 18 líneas estratégicas **con una orientación hacia los objetivos de desarrollo sostenible-ODS como marco de referencia** para alcanzar el objetivo descrito.

Como señala el Plan de Salud Euskadi 2030 en relación con este objetivo, el mantenimiento y mejora de la salud de las personas requiere de entornos seguros, no contaminados, que ofrezcan oportunidades de mejorar la salud en sus aspectos físicos y emocionales, promuevan las relaciones sociales y faciliten la elección de opciones saludables. Deben dar respuesta a las necesidades de la infancia y de las personas mayores, y en general, a las de toda la población independientemente del entorno y del hábitat en el que vivan, así como de sus características personales. Los factores de riesgo ambientales, muy condicionados por el cambio climático, están íntimamente relacionados entre sí. También están distribuidos de manera desigual por el territorio, en entornos urbanos o rurales, montaña o costa y en relación con factores sociales. Todo esto supone que las políticas públicas que inciden en los diferentes entornos en los que nos desenvolvemos, relativos al espacio urbano o rural, medioambiental, social o laboral inciden en la salud de las personas, y es necesario intervenir sobre ellos, para mejorar la salud de la ciudadanía. Este objetivo general es uno central a los objetivos de Salud Pública y por ello se considera instrumental y está muy relacionada con la consecución de los objetivos generales mencionados previamente, en especial en el formulado como **Objetivo 2: “Mejorar la salud y reducir la morbimortalidad evitable”** y el **5. “Fortalecer el sistema de Salud Pública para lograr la sostenibilidad y excelencia y hacer frente a los actuales y nuevos retos”**, así como con el **Objetivo transversal que persigue “Reducir las desigualdades en salud”**

A continuación, se señalan los planes y programas que impactan de forma directa en la consecución de este objetivo general:

1. **El despliegue de la AGENDA URBANA DE EUSKADI-BULTZATU 2050 y sus Proyectos OpenGela y BIRTUOSS-** Programas impulsados por el **Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes** que apoyan la consecución de los **objetivos específicos 6.1 “Lograr entornos urbanos y rurales saludables, seguros, sostenibles, multigeneracionales, inclusivos y diversos”** y **6.5 “Promover entornos sociales para la participación ciudadana y la acción comunitaria en salud a nivel local, teniendo en cuenta la diversidad de las poblaciones y con enfoque de equidad”**. La **Agenda Urbana EUSKADI BULTZATU 2050** apuesta por la regeneración urbana, por ofrecer programas de acceso a la vivienda para las personas y familias más vulnerables, por rediseñar el sistema de movilidad urbana e interurbana para lograr una movilidad baja en emisiones, también promueve la accesibilidad universal particularmente para las personas con movilidad reducida. Asimismo, integra factores sociales a los procesos de regeneración urbana desde un enfoque de participación comunitaria
2. El despliegue del **PACTO SOCIAL POR LA VIVIENDA 2022-2026**, y de la **ESTRATEGIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE EUSKADI** impulsados ambos instrumentos por el mismo **Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes**, persiguen favorecer que toda la ciudadanía disponga de soluciones habitacionales, asequibles, accesibles y adaptadas para cada momento de su ciclo vital, así como asegurar las condiciones mínimas de habitabilidad y normas de diseño de las viviendas y alojamientos dotacionales en Euskadi en línea con el **objetivo específico 6.1**.
3. También, el despliegue del **PACTO VASCO POR LA SEGURIDAD VIAL**, promovido por el **Departamento de Seguridad**, y suscrito por el conjunto de instituciones vascas y asociaciones vinculadas a la seguridad vial de Euskadi, aspiran a reducir la accidentalidad con una *Visión Cero víctimas* por lo que contribuye a la consecución del **objetivo específico 6.1**. La seguridad vial se ha convertido en una cuestión clave a abordar desde la agenda de políticas públicas tal y como recomienda la OMS, ya que los accidentes de tráfico son, de hecho, la principal causa de muerte en el mundo de niños/as, así como personas y jóvenes de entre 5 y 29 años.
4. El diseño e implantación del **PLAN DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE DE EUSKADI**, del **Departamento de Cultura**, contribuirá a los **objetivos específicos 6.1 y 6.5** en la medida que se implementa a nivel local y propicia el

desarrollo de circuitos urbanos y rurales para la práctica de la actividad física en todas las edades y para todas las personas.

5. El despliegue del **PROGRAMA MARCO AMBIENTAL DE EUSKADI 2030** impulsado por el **Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente** en colaboración con el **Departamento de Salud**. Este programa marca el rumbo de la política ambiental vasca hasta el final de la década. Se articula en torno a proyectos transformadores que abordan la problemática ambiental (retos) de forma transversal. Entre los 8 proyectos que define, en relación con este objetivo general, hay que destacar el desarrollo del **Observatorio de Salud y Medio ambiente**. Este programa incide directamente en los **objetivos específicos 6.2**. *“Contribuir a la mitigación y adaptación de Euskadi al cambio climático, para prevenir sus efectos negativos en salud y aumentar la resiliencia de la población”, y 6.3. “Minimizar los riesgos para la salud de la población derivados de los factores ambientales, incorporando el enfoque de “Una sola salud”.*
6. La actualización y despliegue del **PLAN DE ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LOS EFECTOS EN SALUD DE LAS ALTAS TEMPERATURAS**, del **Departamento de Salud** en colaboración con **Euskalmet**, que comprende la vigilancia y predicción de altas temperaturas, la declaración de niveles de alerta y recomendaciones de actuaciones preventivas a la población, y otros agentes en línea con el **objetivo específico 6.2**. También, la puesta en marcha del **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA**, de Osakidetza. Apuesta por contribuir a la mitigación y adaptación de Euskadi al cambio climático abordando una gestión ambiental responsable, mejorando el nivel de eficiencia energética y de consumo final de sus instalaciones, en línea con el **objetivo específico 6.2**.
7. El seguimiento y despliegue del **PLAN ESTRATÉGICO 2026 DE UDALSAREA 2030**, la red vasca de municipios sostenibles, que tiene como objetivo fomentar la sostenibilidad local y promover la coordinación entre los distintos niveles de la administración pública de Euskadi, define una estrategia en materia de clima y energía a nivel local y promueve la adhesión de los municipios vascos y el **PACTO DE LAS ALCALDÍAS PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA**, una red global de ciudades, con la ambición de reunir a aquellas comprometidas voluntariamente a alcanzar y superar los objetivos de la Unión Europea en materia de clima y energía. lo que contribuirá de manera directa a la consecución de los **objetivos específicos 6.1 y 6.2**.
8. El diseño y puesta en marcha de una **ESTRATEGIA INTERSECTORIAL DE "UNA SOLA SALUD"**, con un enfoque integral con el objetivo de coordinar la vigilancia, diagnóstico y soluciones ante problemas de salud que afectan a la salud de las personas, los animales y los ecosistemas, como son la creciente resistencia a los antimicrobianos, la irrupción de nuevas zoonosis, y las enfermedades transmitidas por vectores. Esta estrategia va a contribuir al **objetivo específico 6.3** *Monitorizar y minimizar los riesgos para la salud de la población derivados de los factores ambientales, incorporando el enfoque de “Una Sola Salud”.* En este sentido, destaca el diseño y puesta en marcha del **PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES**, impulsado de manera colaborativa por los **Departamentos de Salud y de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente**, y con el concurso de las **Diputaciones Forales, Ayuntamientos y Eudel**. Este programa persigue establecer pautas coordinadas para la vigilancia y control de enfermedades emergentes transmitidas por vectores y propiciadas por el aumento de temperaturas. Asimismo, destaca el diseño y desarrollo de una **ESTRATEGIA INTEGRAL ANTE EL RIESGO DERIVADO DE RESISTENCIAS ANTIMICROBIANAS**, también impulsado de manera colaborativa con las instituciones afectadas, todo ello en línea con el **objetivo específico 6.3**
9. **El despliegue del PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD ALIMENTARIA**, que incluye los programas de control oficial de seguridad alimentaria en establecimientos alimentarios y alimentos producidos o comercializados (seguridad química y microbiológica), así como actividades relacionadas con la nutrición y el etiquetado, en línea con el **objetivo específico 6.4** *“Promover el acceso de todas las personas a alimentos seguros y saludables, en cantidad suficiente como para satisfacer sus necesidades”.*

10. El seguimiento y despliegue del **PLAN DE CONTROL OFICIAL DE LA CADENA AGROALIMENTARIA DEL PAÍS VASCO 2021-2025**, impulsado por el **Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio ambiente** en colaboración con los **Departamentos competentes en materia de Agricultura y Ganadería de las Diputaciones Forales**, con la colaboración de la **Fundación ELIKA**, da cumplimiento a las exigencias normativas en materia de seguridad y calidad a lo largo de la cadena agroalimentaria, por lo que es un plan que impacta de forma directa en el **objetivo específico 6.4**. También el despliegue de programas, como el **PROGRAMA NIREA**, liderado por **HAZI**, dirigido a impulsar la reactivación del sector primario y del medio rural y litoral vasco, persigue desarrollar productos relacionados con la alimentación saludable (producción y venta local) y su conexión con el sistema educativo a través de los programas de comedores y huertos escolares, en línea con el mismo **objetivo específico 6.4**.
11. Desarrollo del **PROYECTO AVANZAR EN ACCIÓN COMUNITARIA PARA GANAR SALUD Y BIENESTAR**, impulsado por el Departamento de Salud, persigue la colaboración del conjunto institucional y de la ciudadanía para fomentar intervenciones sociales desde una perspectiva de salud pública para ganar en salud en línea con el **objetivo específico 6.5** *“Promover entornos sociales para la participación ciudadana y la acción comunitaria en salud a nivel local, teniendo en cuenta la diversidad de las poblaciones y con enfoque de equidad”*. Este proyecto se articula además con el despliegue de la **ESTRATEGIA PARA EL ABORDAJE DE LA SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA COMUNITARIA** impulsada por Osakidetza en colaboración con el Departamento de Salud. La estrategia persigue trabajar la prevención y la promoción de la salud desde el entorno próximo de vida de las personas y su comunidad, y de este modo lograr la participación de la ciudadanía en la gestión responsable de su salud, en línea con el **objetivo específico 6.5**
12. El despliegue de **HaurEKIN RED VASCA DE CIUDADES Y MUNICIPIOS CON LA INFANCIA**, promovida por el **Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales**, también contribuye con la consecución del Plan de Salud en el **objetivo general 1**, y con el Objetivo transversal que busca **“Conseguir que las personas sean protagonistas y agentes activos de su salud y bienestar”** e impacta de forma directa en los entornos en la medida que apuesta por incorporar la visión de niños y niñas a la política local para transformar las relaciones, recursos y espacios comunes, generando condiciones de confianza y autonomía, participación y salud en nuestros pueblos y ciudades, en línea con lo que apunta el **objetivo específico 6.5**. Asimismo, el despliegue de la **ESTRATEGIA VASCA CON LAS PERSONAS MAYORES 2021-2024**, también impulsada por el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, además de impactar en el **objetivo general 3**, también aporta a la consecución del **objetivo general 6**, en la medida en que propone programas e intervenciones de carácter comunitario y de entornos saludables para las personas mayores, lo que apoya el despliegue de los **objetivos específicos 6.1 y 6.5**.
13. El despliegue de la **ESTRATEGIA VASCA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021-2026**. Impulsada por **OSALAN**, entidad adscrita al **Departamento de Trabajo y Empleo**, así como la **ESTRATEGIA VASCA DE EMPLEO 2030**, impactan de manera directa en el **objetivo específico 6.6**: *“Promover la salud de las personas en su entorno de trabajo”*, que si bien es uno de seis objetivos incluidos en este objetivo general, la amplitud de su alcance, en virtud del número de personas a las que atañe le convierten en una estrategia clave para la consecución **también en los objetivos transversales: 1: “Reducir las desigualdades en salud”; 2 “Conseguir que las personas sean protagonistas y agentes activos de su salud y bienestar” y 3 “Mejorar la coordinación y colaboración institucional y con todos los agentes y niveles de cara a asegurar la salud en todas las políticas”.**
14. A nivel local es importante la actuación a nivel de planificación urbana, incluyendo la disponibilidad de transporte, reverdecimiento y soluciones habitacionales desde los **PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA**, y **AYUDAS** para obras de mejora del aislamiento y accesibilidad, la disposición de refugios climáticos, la vigilancia medioambiental, y el fomento de procesos participativos y acción comunitaria en coherencia con los objetivos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5.

ACTUACIÓN		AGENTE PROMOTOR	OBJETIVOS ESPECIFICOS					
			6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.6
1	AGENDA URBANA DE EUSKADI. BULTZATU 2050	Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes						
2	PACTO SOCIAL POR LA VIVIENDA 2022-2036	Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes						
	ESTRATEGIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE EUSKADI							
3	PACTO VASCO POR LA SEGURIDAD VIAL	Departamento de Seguridad						
4	PLAN DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE	Departamento de Cultura						
5	PROGRAMA MARCO AMBIENTAL-OBSERVATORIO DE SALUD Y MEDIOAMBIENTE	Departamentos de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio ambiente, y de Salud						
6	PLAN ACTUACIONES PREVENTIVAS EFECTOS SALUD ALTAS TEMPERATURAS	Departamentos de Salud, Seguridad y Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente						
	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	OSAKIDETZA						
7	PLAN ESTRATÉGICO 2026 DE UDALSAREA 2030 Y PACTO DE LAS ALCALDÍAS PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA	IHOBE						
8	ESTRATEGIA INTERSECTORIAL "UNA SOLA SALUD": PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ESTRATEGIA INTEGRAL ANTE EL RIESGO DERIVADO DE RESISTENCIAS ANTIMICROBIANAS	Departamentos de Salud, Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. Diputaciones Forales y EUDEL						
9	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD ALIMENTARIA	Departamento de Salud						
10	PLAN DE CONTROL OFICIAL DE LA CADENA AGROALIMENTARIA DEL PAÍS VASCO 2021-2025	Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio ambiente- Diputaciones Forales						
	PROGRAMA NIREA	HAZI						
11	PROYECTO SOBRE LA ACCION COMUNITARIA PARA GANAR SALUD Y BIENESTAR Y ESTRATEGIA PARA EL ABORDAJE DE LA SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA COMUNITARIA	Departamento de Salud Osakidetza, Ayuntamientos, Diputaciones Forales						
12	HaurEKIN, RED VASCA DE CIUDADES Y MUNICIPIOS CON LA INFANCIA	Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales						
	ESTRATEGIA VASCA CON LAS PERSONAS MAYORES 2021-2024							
13	ESTRATEGIA VASCA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2021-2026, ESTRATEGIA VASCA DE EMPLEO 2030	Departamento de Trabajo y Empleo-OSALAN						
14	ACCIONES LOCALES DESDE EL URBANISMO, LA VIVIENDA, ACCIÓN COMUNITARIA Y PROTECCIÓN DE LA SALUD	Ayuntamientos, incluyendo a Bilbao, Donosti, Vitoria-Gasteiz						

OG 7 – INVERTIR EN LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN EUSKADI Y SU APLICACIÓN EN LA MEJORA DE LOS SISTEMAS QUE INCIDEN EN LA SALUD

Este objetivo general contempla 4 objetivos específicos y 9 líneas estratégicas.

El Plan de Salud promueve ampliar el alcance temporal y perspectiva de una estrategia de investigación e innovación, dinámica, dando respuesta a los principales problemas de salud y a sus determinantes, incorporando la perspectiva de la comunidad y con el fin de contribuir a orientar políticas, estrategias y programas de salud y a mejorar la efectividad, eficiencia y sostenibilidad del sistema sanitario en su conjunto.

Se hace necesaria una apuesta sostenida por la investigación y la innovación en salud en Euskadi, así como lograr que el conocimiento científico sea reconocido como una de las claves para el desarrollo y avance de los sistemas de salud de nuestra sociedad, priorizando líneas de investigación e innovación alineadas con los propios objetivos del Plan de Salud.

La referencia principal para este objetivo general es la **ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD 2022-2025 del Departamento de Salud**, a la que complementan para la contribución al logro de este objetivo otros programas y proyectos de investigación que se están desarrollando en **Osakidetza** y otros Departamentos del Gobierno como la Viceconsejería de Formación Profesional a través de **Tknika**, y la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria a través de los proyectos coordinados en **HAZI y Elika** y la Viceconsejería de Trabajo a través de **Osalan** que tiene en marcha programas de investigación en salud laboral.

El Plan de actuación identifica un conjunto de iniciativas, que responden a los cuatro objetivos específicos:

1. El despliegue de la **ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD 2022-2025**, cuya aspiración es Lograr un sistema de salud vasco reconocido por su excelencia y traslación de los resultados de sus actividades de investigación e innovación, contando para ello con una I+D+i integrada, dinámica y colaborativa con el tejido científico tecnológico y empresarial existente. Con el desarrollo de proyectos que contribuyen a algunos de los objetivos generales, a destacar:
 - OG1 - Proyecto europeo UPRIGHT de Intervención preventiva universal sobre la resiliencia aplicada globalmente en las escuelas para mejorar y promover la salud mental de los adolescentes (BIOSISTEMAK).
 - OG2 - Proyecto europeo CAREMATRIX: Gestión y manejo de paciente pluripatológico (BIOEF);
 - OG3 -Proyectos tractores en el contexto de la Iniciativa tractora transversal del Plan de Ciencia Tecnología e Innovación 2030: Envejecimiento sostenible, como Biosilver: Ecosistema de Longevidad Saludable, Entornos influyentes hacia un envejecimiento saludable, Murgiltze-gela: Sala inmersiva para mejorar el proceso de optimización de la salud física, mental y social de residentes y aumentar calidad de vida, OSASUNBERRI II, Capacidad funcional de las personas mayores: factores determinantes y estrategias para su protección y fomento.
 - OG 4 - Partenariado europeo THCS: Transformación de sistemas asistenciales sanitarios y sociosanitarios, Proyecto JADECARE: Acción conjunta sobre la aplicación de la atención integrada centrada en la persona y habilitada digitalmente, Proyectos de Medicina basada en valor. Ej. VOICE: Atención sanitaria basada en el valor de los resultados en el cáncer de mama y de pulmón en Europa, Partenariado europeo THCS: Transformación de sistemas de salud
 - OG 5 - Proyecto investigación acciones complementarias del Plan de Ciencia y Tecnología de Salud 2030 de datos para investigación en salud para el análisis y asesoramiento estratégico y técnico en el mejor uso de los datos de salud para I+D+i de Euskadi.
2. **PLATAFORMA FEDERADA DE DATOS (Zaintza Herri Lab)**, para el desarrollo de un espacio común de datos sociosanitarios que permita integrar procesos, mejorar la coordinación y crear servicios sociosanitarios innovadores de alto valor añadido, **objetivos específicos 7.1.**

3. El diseño y desarrollo de una **ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA**, orientado al logro del **objetivo específico 7.2** *Reforzar capacidades e impulsar la investigación en salud pública para orientar políticas, estrategias y programas de salud*, para ello será necesario priorizar la investigación sobre el estado de salud de la población, los determinantes de salud y las desigualdades, así como la investigación en sistemas y servicios de salud. En este sentido, el despliegue de la **ESTRATEGIA VASCA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021-2026**, apuesta por un Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral: Conjunto mínimo de datos, Sistema de comunicación de sospecha de enfermedad profesional, Vigilancia de personal trabajador expuesto a amianto, Programa de cáncer laboral, también contribuirá al **objetivo específico 7.2**.
4. La creación de un **CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEL DESARROLLO**, impulsado por la Diputación Foral de Álava orientado a reforzar las capacidades e impulsar la investigación en salud pública para orientar políticas, estrategias y programas de salud, **objetivo específico 7.2**.
5. Los proyectos de **INVESTIGACIÓN APLICADA EN SALUD EN EL SISTEMA VASCO DE FP (TKNIKA-CENTROS)**, en disciplinas como la alimentación saludable, la biología celular y la bioimpresión, la medicina personalizada, los hogares inteligentes, la biología molecular aplicada a la salud y alimentación, el envejecimiento activo y el bienestar emocional, contribuyendo al **objetivo específico 7.3** *“Utilizar todo el potencial del ecosistema de investigación y la innovación en salud, incluyendo a todos los agentes que abordan la I+D+i en salud”*.
6. El despliegue del **GRUPO PILOTAJE DE ALIMENTACION SALUDABLE**, que incluye al Grupo Alimentación Saludable y Sostenible del RIS3, con 6 subgrupos, entre ellos, Ecosistemas seguros, saludables y sostenibles, Nutrición personalizada y nuevos alimentos y fuentes de proteínas para un envejecimiento saludable y Desarrollo culinario en una alimentación funcional, saludable y sostenible. El Grupo de pilotaje Alimentación Saludable se enmarca en la estrategia RIS3 integrada en el Plan Vasco de Ciencia y tecnología (PCTI) y contribuye al **objetivo específico 7.3**.
7. El despliegue del **PLAN VASCO DE INVESTIGACION "DE LA GRANJA A LA MESA"**, Plan de investigación en seguridad alimentaria (ahora llamado Granja Mesa) y Mesa de coordinación en la que participan además de la Viceconsejería de Agricultura y de Salud, la UPV, AZTI, NEIKER, LEARTIKER y Laboratorios de SP (coordinado por ELIKA), **objetivos específicos 7.2 y 7.4** *Avanzar en la transferencia y utilización de los resultados de la investigación e innovación en la mejora de los sistemas que inciden en la salud*.
8. El despliegue del **PLAN ESTRATÉGICO 2023-2025 DE OSAKIDETZA**, que identifica un conjunto de Estrategias, a destacar, por su contribución a este objetivo. El diseño e implantación de una **ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN CORPORATIVA**, y el diseño e implantación de una **ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL**.
9. La creación del **CENTRO DE REFERENCIA EN INNOVACIÓN PARA EL ENVEJECIMIENTO ADINBERRI**, impulsado por la Diputación Foral de Gipuzkoa, pretende ser espacio de referencia en envejecimiento, de alto valor añadido, por su capacidad para generar conocimiento y experimentar nuevos modelos de atención, entre otros objetivos, en línea con los **objetivos específicos 7.3 y 7.4**.

	ACTUACIÓN	AGENTE PROMOTOR	OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
			7.1	7.2	7.3	7.4
1	ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD 2022-2025	Departamento de Salud	■	■	■	■
2	PLATAFORMA FEDERADA DE DATOS (Zaintza Herri Lab)	Diputación Foral de Gipuzkoa	■			
3	ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA	Departamento de Salud		■		

ACTUACIÓN		AGENTE PROMOTOR	OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
			7.1	7.2	7.3	7.4
	ESTRATEGIA VASCA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021-2026	Departamento de Trabajo y Empleo				
4	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEL DESARROLLO	Diputación Foral de Álava				
5	INVESTIGACIÓN APLICADA EN SALUD EN EL SISTEMA VASCO DE FP (TKNIKA-CENTROS).	Departamento de Educación				
6	GRUPO PILOTAJE DE ALIMENTACION SALUDABLE	HAZI				
7	PLAN VASCO DE INVESTIGACION "DE LA GRANJA A LA MESA"	Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio ambiente: ELIKA, NEIKER, Departamento de Salud UPV, AZTI, LEARTIKER				
8	PLAN ESTRATÉGICO 2023-2025 DE OSAKIDETZA	Osakidetza				
	• ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN CORPORATIVA					
	• ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL					
9	CENTRO DE REFERENCIA EN INNOVACIÓN PARA EL ENVEJECIMIENTO ADINBERRI	Diputación Foral de Gipuzkoa				

En relación con los **Ayuntamientos de las tres capitales**, todos ellos contemplan actuaciones dirigidas a la mejora de la salud y bienestar de su ciudadanía y la disminución de las desigualdades sociales de salud, sobre la base de los determinantes sociales de la salud y el principio de Salud en todas las Políticas, acorde a sus propias competencias y con objetivos y actuaciones que se plasman en sus propios planes de salud:

- **III PLAN DE SALUD VITORIA-GASTEIZ 2024-2029**, en elaboración.
- **I PLAN MUNICIPAL DE SALUD DE BILBAO 2019-2026**, inicialmente con alcance hasta 2023, pero recientemente prorrogado hasta el año 2026.
- **I PLAN LOCAL DE SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN 2022-2025**.

Sus estrategias, objetivos y actuaciones, de alguna manera contribuyen a la mayoría de los Objetivos Generales, con menor incidencia en el OG 4, en su faceta asistencial sanitaria, al no corresponder con sus competencias.

OBJETIVOS TRANSVERSALES

Los tres objetivos transversales que contempla el Plan de Salud: **Objetivo transversal 1** “Reducir las desigualdades en salud”, **Objetivo transversal 2**: “Conseguir que las personas sean protagonistas y agentes activos de su salud y bienestar” y el **Objetivo transversal 3**: “Mejorar la coordinación y colaboración institucional y con todos los agentes y en todos los niveles de cara a asegurar la Salud en Todas las Políticas”, quedan integrados, como ya recoge el documento del Plan de Salud, en el despliegue de los 7 Objetivos Generales, sus Objetivos Específicos y las Líneas Estratégicas, por lo que la relación de Estrategias, Planes y Programas descritos en los capítulos precedentes contribuirán a la consecución de éstos.

En el caso del **objetivo transversal 1**, es preciso recordar que **los 3 objetivos generales de resultado**, en concreto los objetivos generales 1, 2 y 3 **ponen el foco en la persona y la perspectiva del ciclo de la vida**, mientras que **el resto de los objetivos, 4, 5, 6, y 7** de carácter más instrumental, se orientan a **abordar los aspectos estructurales necesarios para conseguir los objetivos de salud, para lo que va a ser clave igualmente que tengan en cuenta toda la diversidad de la población**. Todos ellos contribuyen sin duda, pero cabe destacar el objetivo general 5 relativo al sistema de Salud Pública de Euskadi basado en el abordaje intersectorial y la actuación sobre los determinantes sociales de la salud, que impulsa la participación de la comunidad, con el propósito de mejorar los resultados generales y reducir las desigualdades en salud.

En lo que respecta a la contribución para el logro del **objetivo transversal 2**, **hay que señalar que todos los objetivos generales, tanto los de resultado como los instrumentales, incorporan objetivos específicos y/o líneas estratégicas que van a contribuir a este objetivo transversal**. La mayor parte de éstos apuntan objetivos específicos para la promoción y práctica de hábitos de vida saludable, reducción al mínimo la exposición a factores de riesgo, creando condiciones favorables para el cuidado personal de la salud y creación/desarrollo de entornos y comunidades saludables, sostenibles y resilientes, que promuevan en definitiva entornos sociales para la participación ciudadana y la acción comunitaria en salud a nivel local, a fin de cuentas, las personas son protagonistas de su vida y por ello de su salud, lo que implica compartir responsabilidades en la toma de decisiones y en el autocuidado

Por último, recoger que en el caso del **objetivo transversal 3**, **responde al principio rector de Salud en todas las Políticas**, que tal y como recoge el Plan de Salud ello se logra a través de la formulación de políticas desde aquellos sectores que inciden en los determinantes sociales de la salud de manera sistemática y coordinada, buscando sinergias entre ellos, para así mejorar la salud y su equidad en el conjunto de la población.

Se trata de un objetivo que **está muy interiorizado en todos los objetivos generales, de manera directa**, con mención específica a la coordinación interinstitucional **o indirecta** en la medida en que varias de las Estrategias, Planes y Programas recogidos son fruto de un trabajo coordinado entre las instituciones.

4 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIONES: GOBERNANZA Y EVALUACIÓN

El Plan de Salud cuenta con una estructura de gobernanza para facilitar su despliegue, desarrollo, seguimiento y evaluación. Ésta, en coherencia con la misión y los principios definidos en el propio Plan, debe facilitar el logro de los objetivos establecidos, proporcionando, además:

- El liderazgo e impulso en el despliegue y seguimiento del PS.
- El compromiso de todos los grupos de interés para asumir los Objetivos y las Líneas Estratégicas teniendo en cuenta el principio de Salud en Todas las Políticas.
- El apoyo y seguimiento del despliegue.
- La monitorización del nivel de desarrollo
- La evaluación del despliegue del PS y el logro de objetivos.

En la Figura 02 se representa el organigrama con los elementos principales de la estructura organizativa de la gobernanza del PS:

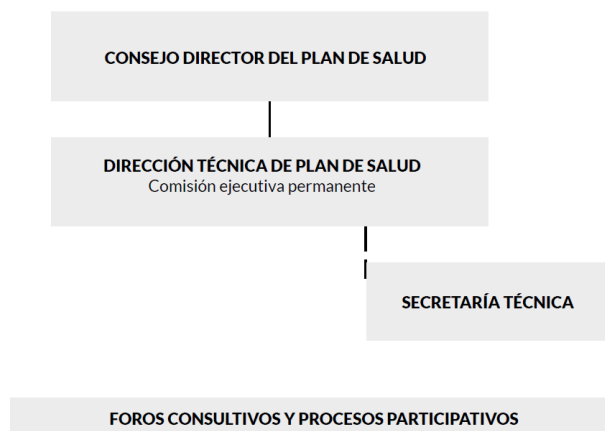


Figura 02. Organigrama de Gobernanza del Plan de Salud

RENDICIÓN DE CUENTAS: SEGUIMIENTO, MONITORIZACIÓN Y EVALUACIÓN

En base al principio de rendición de cuentas, se articula un modelo amplio de evaluación que engloba el seguimiento, y evaluación propiamente del Plan de Salud. Estos procesos se realizarán de manera periódica, al objeto de asegurar que las actuaciones desarrolladas responden a lo previsto y los resultados responden a los objetivos establecidos, además de hacer un ejercicio de transparencia en la gestión y rendición de cuentas, todo ello en el contexto de un **modelo de evaluación** que debe responder a los siguientes objetivos:

- Favorecer la implantación del Plan de Salud, detectar desviaciones y establecer las medidas correctivas necesarias.
- Orientar sobre la consecución de los objetivos.
- Establecer un sistema de rendición de cuentas dirigido a la ciudadanía, a responsables de la política, la gestión y profesionales, y que favorezca la buena gobernanza de las políticas de salud.

Este modelo de rendición de cuentas del PS está compuesto por tres elementos fundamentales:

1. **Un programa de monitorización y/o seguimiento de progreso** de carácter anual que persigue valorar el avance en el despliegue del Plan de Salud, y en concreto, del Plan de Actuaciones. Su objetivo es monitorizar la puesta

en marcha de las líneas estratégicas y programas definidos, así como de los productos obtenidos. Se trata de una monitorización de actividades y de procesos. Permite identificar avances en dichos procesos, registrar productos intermedios, valorarlos y corregir el curso de las acciones en función de la dinámica y productividad observada.

2. La segunda parte del modelo de rendición de cuentas es la **Evaluación cuatrienal, en 2026**, elaborada a partir de dos elementos:
 - 2.1. **Evaluaciones temáticas** en profundidad dirigidas a conocer el avance en el logro o consecución de varios de los objetivos generales y específicos del Plan de Salud, y, en segundo lugar,
 - 2.2. un **sistema de indicadores de resultado o cuadro de mando**.

Corresponde a la Secretaría Técnica del PS recabar la información necesaria para realizar la monitorización y la evaluación, contando para ello con la colaboración de todos los agentes que tienen alguna responsabilidad sobre la identificación, despliegue y seguimiento de las líneas estratégicas. Para garantizar la imparcialidad, las evaluaciones se realizarán preferentemente de manera independiente.

Corresponde a la Secretaría Técnica del Plan de Salud la puesta en marcha del proceso de evaluación que será validado por las estructuras de Gobernanza.

5 ANEXO. SINTESIS DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

En las siguientes páginas se recogen, para cada Objetivo General, las principales actuaciones identificadas. En algún caso puede ocurrir que una misma actuación aparezca en varios objetivos generales por su contribución a los mismos y a sus diferentes objetivos específicos. Para facilitar la identificación se ha utilizado un código de colores:

El Plan se ha estructurado en función de la institución con mayor responsabilidad en la implementación de las actuaciones:



En total se han identificado un total de **92 actuaciones**:

- 25 actuaciones del Departamento de Salud.
- 21 actuaciones de Osakidetza identificadas en su Plan Estratégico 2023-2025.
- 29 actuaciones de otros Departamentos del Gobierno Vasco: Educación, Social, Deporte, Seguridad, Agenda y Desarrollo Urbano, Alimentación,
- 14 actuaciones de las DDFF.
- 3 actuaciones de los Ayuntamientos de Bilbao, Donostia y Vitoria-Gasteiz, el Plan de Salud de cada capital.

Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD												
PLAN DE ACTUACIONES												
	ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
			1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
1	Despliegue de PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	El Programa de Promoción de la Salud, recoge la planificación de actuaciones promovidas por la Dirección de Salud Pública y Adicciones para impulsar políticas saludables, la creación de entornos saludable y la acción comunitaria para ganar salud y bienestar, así como para promover el desarrollo de habilidades personales, a lo largo de la vida, para la toma de decisiones favorables para la salud										
2	Revisión, actualización y despliegue de la ESTRATEGIA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD INFANTIL (SANO)	La Estrategia de Prevención de la Obesidad Infantil en Euskadi tiene como meta promover la alimentación saludable y fomentar la actividad física entre la población infantil y juvenil, a través de la acción coordinada y coherente de todos los agentes implicados. La Estrategia busca, como fin último, disminuir las cifras de prevalencia de la obesidad y del sobrepeso infantil en Euskadi, y por ende, de sus consecuencias.										
3	Diseño e implantación de PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMOS DE SUSTANCIAS Y CONDUCTAS ADICTIVAS - VIII PLAN DE ADICCIONES	El VIII Plan sobre Adicciones de Euskadi (2023-2027) determina las líneas de actuación. Desde los programas de prevención de consumos de sustancias se abarcan actuaciones desde la prevención universal y selectiva a la reducción de daños. Cuenta con partidas presupuestarias para financiar el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones, mantenimiento de equipos en entidades locales y realización de proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños										
4	PROGRAMA DE PREVENCIÓN-CRIBADO POBLACIONAL	Programa dirigido por el Departamento de Salud y en colaboración estrecha con Osakidetza, en el que se planifica el Programa de Vacunaciones Infantil, y los programas de cribado neonatal y otros programas de cribado poblacional.										
5	Diseño y despliegue de la ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE OBESIDAD Y ALIMENTACIÓN EN SALUDABLE EN POBLACIÓN ADULTA	La estrategia para la prevención de obesidad y alimentación en saludable en población adulta, con enfoque intersectorial, desde una perspectiva de equidad,										

DEPARTAMENTO DE SALUD												
PLAN DE ACTUACIONES												
	ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
			1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
			6	Despliegue del PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL								
7	Diseño e implantación del nuevo PLAN ONCOLÓGICO DE EUSKADI 2030	El POE debe contemplar el abordaje del cáncer en sentido amplio, incorporando objetivos que van desde la promoción y la prevención, los sistemas de información y el modelo asistencial para la detección, el diagnóstico y tratamiento, la medicina personalizada y finalmente la investigación e innovación. Además, debe poner el foco en colectivos específicos (infancia y adolescencia; personas mayores; largos supervivientes; población adolescente y adulta joven (AYAs); pacientes con tumores poco frecuentes...), y el trabajo desde la innovación e investigación.										
8	Diseño e implantación de la ESTRATEGIA DE SALUD CARDIOVASCULAR	La futura Estrategia de Salud Cardiovascular contemplará grandes ámbitos de actuación: promoción, prevención y detección precoz; empoderamiento y participación ciudadana; gestión del conocimiento, investigación e innovación; equidad en salud CV; abordaje integral a la persona con ECV aguda y abordaje integral a la persona con ECV crónica, tomando como referencia la estrategia estatal.										
9	Diseño e implantación de la ESTRATEGIA DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y NEUROMUSCULARES	La futura Estrategia de Enfermedades Neurodegenerativas y Neuromusculares contemplará grandes ámbitos de actuación: promoción, prevención y detección precoz; empoderamiento y participación ciudadana; atención sanitaria y social; atención a las personas cuidadoras; coordinación sociosanitaria; gestión del conocimiento, investigación e innovación; equidad tomando como referencia la estrategia estatal.										
10	Diseño e implantación de la ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL	Esta estrategia entre otros objetivos plantea la promoción de la salud mental en la infancia y garantizar el ejercicio de la autonomía y la vida independiente, Erradicar la discriminación derivada del estigma y favorecer la inclusión social de las personas con enfermedad mental, abordar la promoción de la salud mental de la población y la prevención de los trastornos mentales, la Prevención, detección precoz y atención a la conducta suicida, la atención a las personas con enfermedades mentales basada 04 en el modelo de recuperación en el ámbito comunitario, la atención e intervención familiar, la coordinación interinstitucional e intersectorial y la participación ciudadana										

DEPARTAMENTO DE SALUD												
PLAN DE ACTUACIONES												
	ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
			1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
11	Despliegue del PLAN ESTRATÉGICO DE CUIDADOS PALIATIVOS DE EUSKADI 2023-2027	El propósito último del plan estratégico es ofrecer a todas aquellas personas que así lo requieran, una atención paliativa integral, de calidad, continuada e integrada. Para ello, se han definido para el período 2023-2027 nueve objetivos estratégicos, así como las principales líneas de actuación necesarias para su desarrollo.										
12	Despliegue de la ESTRATEGIA DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA DE EUSKADI 2021-2024	La estrategia de atención socio sanitaria se despliega a través de las siguientes áreas de actuación y proyectos: <ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza Socio sanitaria • Interoperabilidad socio sanitaria. • Prevención socio sanitaria. • Atención socio sanitaria. • I+D+i Socio sanitaria 										
13	Creación del INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE EUSKADI	Desarrollar una organización de salud pública profesionalizada, diferenciada, visible y con autonomía funcional, eficaz y con un modelo de gestión orientado a la excelencia, la evaluación y la rendición de cuentas.										
14	Creación de la COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SALUD PÚBLICA Y DEL CONSEJO VASCO DE SALUD PÚBLICA	Potenciar y coordinar una red de agentes públicos y privados que promueva la acción intersectorial en salud.										
15	Diseño e implantación de la ESTRATEGIA DE SALUD PÚBLICA	Definir e implementar una estrategia orientada al desarrollo de un sistema de salud pública excelente y sostenible en función de los objetivos del Plan de salud.										
16	Diseño e implantación de ESTRATEGIA MEJORA DE CALIDAD	Orientada a la protección de la salud y de los laboratorios de salud pública, desarrollando para ello sistemas de garantía de calidad e incorporando políticas de evaluación de programas e intervenciones de salud pública de cara a valorar su efectividad, eficiencia, y relevancia, como mecanismo de mejora continua del desempeño										
17	Desarrollo de un SISTEMA DE ALERTAS Y EMERGENCIAS DE SALUD PÚBLICA	Un sistema de alertas y emergencias orientado a garantizar un desempeño de calidad (con excelencia y sostenibilidad) de las funciones de salud pública de vigilancia, prevención, protección y promoción de la salud, que den respuesta a las necesidades de salud de la población.										

DEPARTAMENTO DE SALUD												
PLAN DE ACTUACIONES												
	ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
			1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
18	Puesta en marcha de la RED AVANZADA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	La puesta en marcha de la RED AVANZADA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, que refuerce el sistema de información integral y la red de vigilancia para identificar el estado de salud de la población, la distribución e impacto de determinantes sociales de la salud, así como la distribución y naturaleza de las desigualdades en salud, para facilitar la toma de decisiones a nivel global y local,										
19	Continuar con el desarrollo y despliegue del OBSERVATORIO DE SALUD	El Observatorio de Salud de Euskadi se concibe como un órgano de análisis, comunicación e investigación . Este instrumento, adscrito al Departamento de Salud, facilita información y evidencia, de forma sistemática e integral, al propio sistema de salud, instituciones, personal de investigación, profesionales y sociedad en general. Tiene como objetivo monitorizar y evaluar la salud de la población vasca desde la perspectiva de la equidad y de género, mejorando la disponibilidad y uso de la información y la evidencia sobre el estado de salud y sus determinantes para contribuir a una mejor planificación, toma de decisiones y actuación en salud, permitiendo así conocer, estudiar y valorar las desigualdades en salud de la población de Euskadi y su evolución en el tiempo.										
20	Diseño y puesta en marcha de ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LOS EFECTOS EN LA SALUD DE LAS ALTAS TEMPERATURAS	Un Plan orientado a la prevención de efectos por temperaturas elevadas y comprende la vigilancia y predicción de temperaturas (realizado por Euskalmet), definición y declaración de niveles de alerta según intensidad del episodio de altas temperaturas, recomendaciones a la población general y grupos vulnerables y actuaciones preventivas por nivel de alerta, dirigidas a los servicios sanitarios, servicios sociales, entidades locales y otras administraciones y agentes...										
21	Diseño de una ESTRATEGIA INTERSECTORIAL "UNA SOLA SALUD": PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ESTRATEGIA INTEGRAL ANTE EL RIESGO DERIVADO DE RESISTENCIAS ANTIMICROBIANAS	Una Estrategia con un enfoque integral y unificador cuyo objetivo es equilibrar y optimizar la salud de las personas, los animales y los ecosistemas. Se aplica a una serie de cuestiones, entre las que se incluyen: la resistencia a los antimicrobianos, las zoonosis, enfermedades transmitidas por vectores (mosquitos, garrapatas, piojos y pulgas), seguridad alimentaria y salud ambiental (agua, la contaminación atmosférica, cambio climático...).										

DEPARTAMENTO DE SALUD												
PLAN DE ACTUACIONES												
	ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
			1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
22	Despliegue de PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD ALIMENTARIA	Un Programa que incluye los programas de control oficial de seguridad alimentaria en establecimientos alimentarios y alimentos producidos o comercializados (seguridad química y microbiológica), así como actividades relacionadas con la nutrición y el etiquetado (declaraciones nutricionales y de salud, comedores escolares saludables, alimentación especial										
23	PROYECTO SOBRE LA ACCION COMUNITARIA PARA GANAR SALUD Y BIENESTAR Y ESTRATEGIA PARA EL ABORDAJE DE LA SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA COMUNITARIA	Diseñar e implementar estrategias colaborativas de salud comunitaria desde una perspectiva de salud pública.										
24	Despliegue de la ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD	Esta estrategia aspira a Lograr un sistema de salud vasco reconocido por su excelencia y traslación de los resultados de sus actividades de investigación e innovación, contando para ello con una I+D+I integrada, dinámica y colaborativa con el tejido científico tecnológico y empresarial existente. Se estructura en 5 ejes y 7 Objetivos Estratégicos: Eje 1 – Coordinación e Integración. Eje 2 – Especialización. Eje 3 – Talento. Eje 4 – Internacionalización. Eje 5 – Recursos.										
25	Diseño y desarrollo de una ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA	Una Estrategia orientada a reforzar capacidades e impulsar la investigación en salud pública para orientar políticas, estrategias y programas de salud, para ello será necesario priorizar la investigación sobre el estado de salud de la población, los determinantes de salud y las desigualdades, así como la investigación en sistemas y servicios de salud										

Osakidetza

OSAKIDETZA												
PLAN DE ACTUACIONES												
	ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
			1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
1	Revisión, actualización y despliegue del PROGRAMA DE SALUD INFANTIL PSI - PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025	El Programa de Salud Infantil (PSI) es una parte sustancial e imprescindible de la atención pediátrica en Atención Primaria (AP). Se dirige a la prevención y promoción de la salud en la infancia y la adolescencia, e incide directamente en toda la unidad o entorno convivencial de los y las menores.										
2	Diseño e implantación de la ESTRATEGIA ABORDAJE CRONICIDAD INFANTIL - PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025	Estrategia que pone el foco en la cronicidad infantil y se orienta a la promoción, prevención, atención y seguimiento.										
3	Despliegue de la ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA - PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025	Estrategia orientada a orientada a impulsar hábitos de vida saludables promoviendo entornos multisectoriales y colaborativos; el despliegue de los planes específicos para las condiciones causantes de mayor pérdida de AVAD, en los aspectos más vinculados con la prevención; el impulso de recursos comunitarios, asistenciales y sociales para mejorar la educación en salud; y la mejora de los mecanismos de coordinación entre los sistemas asistenciales sanitario y social, y de salud pública, para garantizar la equidad y calidad de las actuaciones.										
4	Diseño e Implantación de la ESTRATEGIA COMUNITARIA - PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025	Estrategia que entre otros objetivos persigue potenciar la salud comunitaria, para lograr la participación de la ciudadanía en la gestión más autónoma de su salud y en el uso racional de los dispositivos asistenciales.										
5	Diseño e Implantación de la ESTRATEGIA DE CRONICIDAD – PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025	Con la identificación y priorización de las enfermedades crónicas de mayor impacto, el abordaje de una estratificación de la población efectiva, estandarizar el uso de los Planes Individualizados de Atención (PIA), o la redefinición de los procesos y rutas asistenciales										
6	Diseño e Implantación de la ESTRATEGIA DE EMPODERAMIENTO - PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025	Programa de Paciente activo y Osasun Eskola, orientados a la educación para la salud y el autocuidado.										

OSAKIDETZA												
PLAN DE ACTUACIONES												
	ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
			1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
7	Revisión, actualización y despliegue del PLAN DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES PAM – PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025	El PAM tiene como objetivo disponer de un procedimiento de valoración multidimensional y de actuación en personas mayores, basado en las recomendaciones actuales, orientando a la promoción del envejecimiento saludable, la prevención de la enfermedad, el mantenimiento de la funcionalidad y adaptado a la realidad de la Atención Primaria.										
8	Despliegue del MODELO DE HUMANIZACIÓN CORPORATIVO - PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025	Desarrollar la estrategia de humanización en Osakidetza, que permita el despliegue, evaluación y avance de un modelo corporativo de asistencia humanizada: definición de un Modelo de Humanización; Despliegue en las organizaciones de servicios de planes de acción corporativos en Humanización/ Asistencia humanizada; Definición de un sistema de evaluación del modelo de humanización de Osakidetza.										
9	Despliegue de la ESTRATEGIA DE VALOR - PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025	Esta estrategia tiene como objetivo establecer un marco que recoja diferentes estrategias específicas, cuyo objetivo final sea aportar VALOR al sistema, a la ciudadanía y profesionales, teniendo además como referencia los costes.										
10	Diseño e implantación del PLAN DE CALIDAD CORPORATIVO - PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025	Este Plan pretende incorporar ciclos de mejora continua en la búsqueda de la excelencia en la calidad asistencial, como instrumento que ayude a mejorar los requisitos de calidad en términos de seguridad, accesibilidad, continuidad, integración, adecuación y humanización en la atención.										
11	Despliegue de la ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE 2030 - PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025	La Estrategia de Seguridad del Paciente de Osakidetza 2030 prevé reforzar todas las líneas de actuación desarrolladas en la última década en Euskadi, incorporando además dos nuevos ámbitos: los servicios de Emergencias y la prevención del suicidio.										
12	Despliegue de la ESTRATEGIA DE CUIDADOS BPSO - PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025	La Estrategia de Cuidados BPSO (Best Practices Spotlight Organizations) se basa en la implantación de buenas prácticas en centros comprometidos con la Excelencia en cuidados, mediante guías de buenas prácticas clínicas elaboradas por la RNAO (Registered Nurses' Association of Ontario), basadas en la mejor evidencia científica a las que instituciones de distintos países se adhieren buscando la estandarización de los cuidados. Osakidetza ha apostado por esta estrategia y la esta extendiendo en sus organizaciones.										

OSAKIDETZA												
PLAN DE ACTUACIONES												
	ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
			1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
13	Diseño e implantación de un MODELO DE LIDERAZGO COLABORATIVO Y GOBERNANZA - PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025	Conjunto de actuaciones orientadas a <i>Evolucionar la gobernanza de los sistemas asistenciales para conseguir mayores niveles de sostenibilidad, excelencia y rendición de cuentas y a Contar con profesionales con las capacidades y competencias necesarias para lograr la sostenibilidad y excelencia del sistema asistencial sanitario y social, a través de actuaciones orientadas a: desarrollar un modelo de gestión del conocimiento que potencia la transferencia de conocimientos en un modelo formal y eficaz; avanzar en un nuevo modelo de desarrollo profesional en Osakidetza que permita retener y atraer el talento; la definición del mapa del talento, los tipos de talento necesarios y la elaboración de planes de formación adaptados a ello, que mejoren la trayectoria profesional y generen un activo de valor para la organización; la definición e impulso de un modelo de liderazgo propio de Osakidetza</i>										
14	Diseño e implantación de un NUEVO MODELO DE DESARROLLO PROFESIONAL - PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025											
15	Diseño e implantación de un PLAN CORPORATIVO DE OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD ASISTENCIAL											
16	Diseño e implantación de un PLAN DE ACTIVOS - PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025											
17	Diseño e implantación de un MODELO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO – PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025											
18	Diseño e implantación de un MAPA DE TALENTO - PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025											
19	Despliegue del PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA - PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025	Un Plan de Gestión Ambiental que, además de contemplar la Eficiencia Energética, que prevenga la contaminación y minimice los impactos ambientales producidos por la actividad de los distintos centros, en especial los debidos a la generación y gestión de los residuos sanitarios, así como los derivados del uso de recursos energéticos.										

OSAKIDETZA												
PLAN DE ACTUACIONES												
	ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
			1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
20	Diseño e implantación de una ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN CORPORATIVA - PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025	Una Estrategia de Innovación Corporativa que impulse la cultura de innovación e investigación involucrando a todos los agentes implicados; contando con una red de investigación e innovación en salud reconocida por el ecosistema de innovación e investigación para generar valor en salud; y avanzando en la transferencia a la práctica asistencial de los resultados en I+D+i respondiendo a las necesidades del sistema y aumentando el valor de la atención prestada por Osakidetza.										
21	Diseño e implantación de una ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL - PLAN ESTRATÉGICO DE OSAKIDETZA 2023-2025	Una Estrategia de Transformación Digital orientada a adecuar los recursos y tecnologías emergentes de cara a transformar los procesos y modelos asistenciales acorde con los nuevos desarrollos tecnológicos										

Otros Departamentos del Gobierno Vasco

OTROS DEPARTAMENTOS DEL GV											
PLAN DE ACTUACIONES											
ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
		1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
LEHENDAKARITZA											
1	Despliegue del V GAZTE PLANA	Este Plan, en lo que afecta al área de intervención de salud integral, abordar actuaciones vinculadas con la Educación para el bienestar y salud mental, la atención y prevención ante situaciones de ansiedad y depresión, la prevención de comportamientos de riesgo y/o adicciones (con y sin sustancia) en la juventud y el retraso de la edad de inicio del consumo, el fomento de la vida sexual sana y la promoción de hábitos saludables como la alimentación, la actividad física y el ocio saludable,									
2	Despliegue de la ESTRATEGIA VASCA 2030 PARA EL RETO DEMOGRÁFICO	En junio de 2022 se aprobó la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico que incluye 36 iniciativas con un mismo objetivo: configurar un ecosistema de medidas y condiciones favorables para la recuperación demográfica. Entre las medidas aprobadas caben destacar la ayuda a partir de 2023 de 200 euros al mes por hijo o hija hasta los tres años, la gratuidad en la etapa 0-2 años de las escuelas infantiles, reforzando el Consorcio Haurreskolak o la ayuda a la emancipación de las personas jóvenes activada en 2024 con una duración de 3 años									
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES											
3	Diseño e implantación del PLAN DE ACCIÓN DE PARENTALIDAD POSITIVA 2024-2028	El Plan de acción de parentalidad positiva pretende: 1. Establecer los fundamentos de las acciones de parentalidad positiva (P+) a llevar a cabo en Euskadi. 2. Construir un mapa de acciones de P+ ubicado en la realidad de las políticas de protección y apoyo a la infancia y la adolescencia. 3. Construir un laboratorio de I+D+i (GurasoLab) para el desarrollo de acciones políticas de P+ fundamentadas en la investigación científica. 4. Adoptar un enfoque transversal para la diseminación de los principios y acciones de P+ en los ámbitos educativo, social, sanitario y judicial.									
4	Revisión, actualización y despliegue del Programa de ATENCIÓN TEMPRANA	El Programa de Atención Temprana se basa en la intervención integral dirigida a la población infantil de 0 a 6 años, a sus familias y al entorno, que, desde una perspectiva interdisciplinar sanitaria, educativa y social, tienen por objetivo dar respuesta, lo más pronto posible y con carácter integral, a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños y las niñas con trastornos en su desarrollo o con riesgo de padecerlos. Está prevista la elaboración de un informe sobre el desarrollo y nivel de ejecución del Decreto 13/2016 y una investigación centrada en el diseño de Planes de Atención Personalizada.									

OTROS DEPARTAMENTOS DEL GV

PLAN DE ACTUACIONES											
ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
		1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
		5	Diseño e implantación de la ESTRATEGIA VASCA PARA LA GARANTÍA INFANTIL 2024-2027	Actualmente en fase de elaboración. La Garantía Infantil Europea es una Recomendación del Consejo de la Unión Europea aprobada el 14 de junio de 2021, de unanimidad por los Estados miembro, cuyo objetivo es romper el ciclo de pobreza infantil y que niñas y niños puedan crecer y desarrollarse en igualdad de oportunidades.							
6	Despliegue de la ESTRATEGIA VASCA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2022-2025	Esta estrategia aspira a que las instituciones vascas estén más y mejor preparadas para: prevenir todas las formas de violencia; también para detectar con mayor precocidad e intervenir tempranamente sobre las situaciones de violencia; para ofrecer mayor integralidad en la atención y protección y para reparar todos los daños causados; para avanzar hacia la consolidación de la colaboración y cooperación de un entramado institucional que conozca más y mejor la realidad, que mejore de forma permanente y brinde una atención de calidad. Actualmente hay 42 entidades adheridas.									
7	Despliegue de la iniciativa HaurEKIN, RED VASCA DE CIUDADES Y MUNICIPIOS CON LA INFANCIA	La iniciativa red de municipios “HaurEkin” persigue la participación de la infancia y adolescencia en la vida local. Se puso en marcha en 2021 y tiene carácter estable con la adhesión de los ayuntamientos de Euskadi. Desarrolla tres iniciativas: 1. Consejo de niños y niñas, como órgano consultor de alcaldía a fin de que niños, niñas y adolescentes ofrezcan su punto de vista sobre la ciudad y la gestión local. 2. A la escuela con amigas y amigos como apuesta municipal para devolver la autonomía del movimiento en la ciudad a la infancia. 3. Jugar las calles, poniendo la ciudad al servicio del juego desde una perspectiva de derecho del a infancia y desde un parámetro sanitario.									
8	Diseño e Implantación del MODELO VASCO DE VIDA INDEPENDIENTE DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Modelo basado en un sistema de apoyos para la vida independiente orientado a favorecer la dimensión individual del derecho a vivir dónde, cómo y con quién quiere la persona. Para ello, el Gobierno Vasco apuesta por la colaboración. “Compartiendo y profundizando en el análisis de las necesidades y barreras para que las personas con discapacidad accedan a su derecho a una vida independiente, así como mejorando las soluciones y respuestas desde los distintos sistemas implicados, con la participación de las entidades sociales de la discapacidad y las distintas administraciones públicas vascas (empleo, vivienda, educación, políticas sociales...)”									
9	Despliegue del II PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CAPV 2023-2026	Este Plan Estratégico tiene como visión fortalecer el SVSS y profundizar en nuestro propio modelo de bienestar, transitando desde el modelo familista a un modelo de organización social de los cuidados, y abordar la transición social, demográfica y digital, garantizando, en el horizonte de la década de 2030 un sistema universal y de responsabilidad pública, más acorde con el modelo comunitario, invirtiendo la pirámide atención.									

OTROS DEPARTAMENTOS DEL GV

PLAN DE ACTUACIONES

ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
		1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
	Se estructura en 5 Ejes: Autonomía, Integración, Equilibrio, Articulación y Enfoque de género e inter-sectorial, desplegados a través de proyectos tractores y actuaciones complementarias. A destacar: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del modelo de atención en el domicilio y la comunidad. • Estrategia Vasca ante las Soledades no deseadas y el aislamiento social. • Pacto Vasco por los Cuidados Sociales. 										
10	Despliegue de la ESTRATEGIA VASCA CON LAS PERSONAS MAYORES 2021-2024	Los compromisos asumidos por la estrategia para los próximos años se concretan en un conjunto de 14 proyectos tractores , de los cuales cabe destacar: <ul style="list-style-type: none"> • Euskadiko Adinekoen Batzordea: espacio de diálogo trabajo en el ámbito de las políticas orientadas a las personas mayores en el seno de la Mesa de Diálogo Civil. • Agenda Nagusi: generar cultura de participación. • Euskadi Lagunkoia: promoción de la ciudadanía activa de las personas mayores. Actualmente hay 76 municipios en la red Euskadi Lagunkoia con proyectos activos. • Bizitza Betea: guía para elaborar actividades formativas para personas mayores. • Helduak Zabaltzen: transformación integral de los modelos de centros sociales para personas mayores y su digitalización. • Zaintza Lurralde: dinamización, evaluación y escalado de ecosistemas locales de cuidados ligados a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad, fragilidad y dependencia. 									
11	Despliegue de la ESTRATEGIA SOCIO SANITARIA DE APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS 2021-2030	El plan trata de fortalecer el cuidado institucional de las personas que cuidan y, en el marco de una reforma general de nuestro modelo de cuidados de larga duración, de quienes son cuidadas. No todas son personas mayores, pero si una parte sustancial importante: el 28,3% son personas mayores de 65 años y el 12,9% tienen 75 o más años									
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN											
12	Despliegue de la iniciativa BIZIKASI	La iniciativa Bizikasi pretende contribuir a que los centros educativos sean espacios seguros de convivencia positiva y de tolerancia cero ante posibles situaciones de acoso, condición indispensable para lograr el principal objetivo del sistema educativo que consiste en acompañar a todo el alumnado en su desarrollo personal y dotarle de competencias y herramientas que le permitan participar en la sociedad como ciudadanos activos y responsables.									

OTROS DEPARTAMENTOS DEL GV

PLAN DE ACTUACIONES

	ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
			1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
13	Despliegue de la ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y POSVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	Esta estrategia ofrece un marco y un conjunto de actuaciones que no agotan la respuesta educativa en el ámbito de la conducta suicida. Esta herramienta es útil en la medida en que se potencia, por medio de otras actuaciones, el desarrollo de un conjunto de competencias socioafectivas en la comunidad educativa que garanticen la adecuada aplicación del Plan de Intervención en Conducta Suicida.										
14	Desplegar el PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL DIRIGIDOS AL PROFESORADO Y ALUMNADO	El objetivo principal del proyecto es, desde su inicio, trabajar, desarrollar y fomentar el bienestar emocional en las aulas de FP para que el alumnado, junto con su profesorado, sea capaz de desarrollar herramientas y recursos para mejorar su competencia social y emocional, y de esta forma hacer frente a diferentes dificultades y obstáculos que surgirán a lo largo de su vida.										
15	Revisión y actualización del II PLAN DE COEDUCIÓN PARA EL SISTEMA VASCO EN EL CAMINO DE LA IGUALDAD Y EL BUEN TRATO	El II Plan finaliza en 2023. Su objetivo es proveer al Departamento de Educación y al Sistema Educativo de formación, estructuras y personas para impulsar de manera coordinada e integral el modelo de escuela coeducativa. Permite impulsar que los centros educativos incorporen la perspectiva de género en su cultura, políticas y prácticas. Posibilita la puesta en marcha de mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante la violencia contra las mujeres.										
16	Despliegue de Proyectos de INVESTIGACIÓN APLICADA EN SALUD EN EL SISTEMA VASCO DE FP (TKNIKA-CENTROS)	Proyectos en disciplinas como la alimentación saludable, la biología celular y la bioimpresión, la medicina personalizada, los hogares inteligentes, la biología molecular aplicada a la salud y alimentación, el envejecimiento activo y el bienestar emocional										

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO (OSALAN)

17	Desplegar la ESTRATEGIA VASCA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021-2026	La estrategia aborda la prevención de riesgos laborales con un enfoque amplio, que incorpora la esfera personal, doméstica y familiar y considera las exposiciones a riesgos generados por factores laborales y no laborales, atendiendo al principio de que el trabajo se perfila como un determinante de salud y por tanto debe enfocarse como una fuente de salud.										
----	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE (IHOBE, ELIKA)

OTROS DEPARTAMENTOS DEL GV

PLAN DE ACTUACIONES

	ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES			OBJETIVOS TRANSVERSALES			
			1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
18	Desplegar el PLAN ESTRATÉGICO 2026 DE UDALSAREA 2030 y PACTO DE ALCALDÍAS PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA .	Udalsarea 2030 es la Red vasca de municipios sostenibles que tiene como objetivo fomentar la sostenibilidad local y promueve la coordinación entre los distintos niveles de la administración pública de Euskadi. Coordinada por IHOBE tiene la misión de movilizar a los municipios y comarcas vascas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.										
19	Despliegue del OBSERVATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PROGRAMA MARCO AMBIENTAL 2030 DE EUSKADI :	Para identificar y monitorizar el impacto en la salud de los riesgos ambientales, con especial atención a la calidad del aire, agua, ruido y productos químicos, se desarrolla el Observatorio de Salud y Medio Ambiente y una batería de actuaciones tendentes a la mejora de la salud ambiental incorporando el enfoque de “Una Sola Salud”.										
20	Despliegue del PLAN DE CONTROL OFICIAL DE LA CADENA AGROALIMENTARIA DEL PAÍS VASCO 2021-2025	Se trata de un plan interinstitucional Gobierno Vasco y DD.FF, que abarca el ámbito de la Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación que tiene entre sus objetivos: prevenir y minimizar la entrada de riesgos en todos los eslabones de la cadena alimentaria y garantizar un alto nivel de seguridad alimentaria en el sector productor vasco, y en consecuencia, un alto nivel de protección de la salud pública.										
21	Despliegue del PROGRAMA NIREA	Programa Nirea es un programa de sensibilización que se lleva desde HAZI. Pretende sensibilizar a la ciudadanía sobre el aporte que nuestros baserritarras hacen a la alimentación saludable y sostenible(local) hay muchos proyectos con centros educativos etc en esa línea en colaboración con Elika.										
22	Desplegar el PLAN VASCO DE INVESTIGACIÓN DE LA GRANJA A LA MESA	Plan de investigación en seguridad alimentaria (ahora llamado Granja Mesa) y Mesa de coordinación en la que participan además de la Viceconsejería de Agricultura y de Salud, la UPV, AZTI, NEIKER, UPV, LEARTIKER y Laboratorios de SP (coordinado por ELIKA). La seguridad alimentaria, la alimentación saludable y sostenible son los vectores sobre los que se articula el Plan en el que participan de manera coordinada entre la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias y la Dirección de Salud Pública,										
23	Despliegue del GRUPO PILOTAJE DE ALIMENTACION SALUDABLE	Grupo Alimentación Saludable y Sostenible del RIS3, con 6 subgrupos, entre ellos, Ecosistemas seguros, saludables y sostenibles, Nutrición personalizada y nuevos alimentos y fuentes de proteínas para un envejecimiento saludable y Desarrollo culinario en una alimentación funcional, saludable y sostenible. El Grupo de pilotaje Alimentación Saludable se enmarca en la estrategia RIS3 integrada en el Plan Vasco de Ciencia y tecnología (PCTI)										

DEPARTAMENTO DE CULTURA

OTROS DEPARTAMENTOS DEL GV

PLAN DE ACTUACIONES

	ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
			1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
24	Diseño e implantación del PLAN DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE DE EUSKADI	Un Plan de vida activa y saludable adaptando GAPP (Plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030) a la sociedad vasca, con el objetivo del cumplimiento de las directrices de actividad física, sedentarismo y sueño, siguiendo el mandato de la LEY 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco.										
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES												
25	Despliegue del PACTO SOCIAL POR LA VIVIENDA 2022-2026	Este Pacto busca la contribución a extender el enfoque de la amigabilidad en Euskadi a la accesibilidad urbana y viviendas, es decir, adaptando los entornos a las capacidades funcionales de las personas mayores, así como fomentando su participación en su comunidad.										
26	Escalar los Proyectos OpenGela y BIRTUOSS de la AGENDA URBANA DE EUSKADI. BULTZATU 2050	Extensión del proyecto Opengela y BIRTUOSS: implantación de oficinas de barrio en las zonas identificadas de "vulnerabilidad urbana" que están inmersas en proyectos de rehabilitación integral y que, a modo de ventanilla única, acompañan al vecindario en todo el proceso de rehabilitación de sus edificios y barrios reforzando la integración de aspectos sociales, económicos y medioambientales										
27	Despliegue de la ESTRATEGIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE EUSKADI	Con el desarrollo y aplicación del DECRETO 80/2022, de 28 de junio, de regulación de las condiciones mínimas de habitabilidad y normas de diseño de las viviendas y alojamientos dotacionales en la Comunidad Autónoma del País Vasco.										
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD												
28	Despliegue de PROGRAMAS DE SEGURIDAD VIAL	Diferentes programas dirigidos a mejorar la seguridad vial: 1.- Programa "Gerta dakizuke / Te puede pasar" para el alumnado de ESO. 2.- Programa Teatro fórum "Norabide guztiak / Cambio de sentido" para el alumnado de ESO. 3.- Programa "Don't be dummy! Zuk ez duzu ordezkorik / Para ti no hay repuestos" para el alumnado de Educación Secundaria Postobligatoria. 4.- Programa de prevención de atropellos "100 aldiz begiratu / Anda con 100 ojos" para el colectivo vulnerable de personas mayores. 5.- Cursos de conducción segura dirigidos al colectivo vulnerable de motoristas.										

OTROS DEPARTAMENTOS DEL GV

PLAN DE ACTUACIONES

	ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
			1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
			29	Despliegue del PACTO VASCO POR LA SEGURIDAD VIAL	Un Pacto orientado a dar respuesta a la principal aspiración del Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura y Sostenible de Euskadi 2021-2025: reducir la accidentalidad con una Visión Cero víctimas como consecuencia de un accidente de tráfico y, con ello, situar a Euskadi como un referente a nivel europeo en materia de seguridad vial y gestión del tráfico, cumpliendo los objetivos globales de reducción del número de personas fallecidas y heridas graves.							

DIPUTACIONES FORALES

DIPUTACIONES FORALES												
PLAN DE ACTUACIONES												
ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES			
		1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3	
		1	Revisión, actualización y despliegue del Programa de ATENCIÓN TEMPRANA									
2	Desplegar el IV PLAN FORAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES 2021-2026 DFA											
3	Desplegar los PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y PERSONAS VULNERABLES DE BIZKAIA DFB											
4	Desplegar el PLAN DE ACCIÓN PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN GIPUZKOA 2023-2028 DFG											
5	Despliegue de la Estrategia ARABA A PUNTO DFA											

DIPUTACIONES FORALES												
PLAN DE ACTUACIONES												
	ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
			1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
6	Despliegue del PLAN FORAL ETXEAN BAI DFA	El Plan Foral Etxean Bai es una estrategia de la Diputación Foral de Álava que intenta responder al deseo de una mayoría de personas alavesas, de poder seguir viviendo en su hogar, a pesar de la dependencia, discapacidad, o un problema de salud mental grave, si bien contando con los apoyos que fueran necesarios.										
7	Despliegue del Programa ZAINDUZ ARABA DFA	El programa ZAINDUZ ARABA da apoyo a las personas cuidadoras de todas las personas reconocidas como dependientes, independientemente de su edad, incluyendo también a las personas con discapacidad y/o con enfermedad mental aun cuando estas no contaran con el Reconocimiento de la Situación de Dependencia. Para ello se promueven estancias cortas en plazas de respiro, formación, grupos de autoayuda y atención psicosocial a las familias que prestan cuidados.										
8	Creación de un CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEL DESARROLLO DFA	Se desarrollará en varias fases: en primer lugar, a través del asesoramiento técnico especializado para la creación de un centro de investigación en envejecimiento de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en Araba, en segundo lugar, con la construcción de un espacio anexo a un nuevo centro de cuidados en el barrio de Salburua de Vitoria-Gasteiz, y en tercer lugar con la puesta en marcha de dicho centro desplegando el Plan de actuación aprobado.										
9	Despliegue del PLAN OPERATIVO SOCIO SANITARIO 2023-2026 DE BIZKAIA DFB	El Plan Operativo Sociosanitario tiene como objetivo general el asegurar que las instituciones y organizaciones sociales, sanitarias y de otra índole, se coordinen adecuadamente para brindar la mejor atención posible a personas con necesidades sociales y sanitarias; al tiempo que se garantiza la coherencia de las actuaciones y el más racional y eficaz aprovechamiento de los recursos, de la información y del conocimiento.										
10	Despliegue del PLAN DE TRANSICIÓN DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN PARA BIZKAIA DFB	Este plan tiene como objetivo impulsar la transformación de los cuidados de larga duración hacia un modelo más personalizado que avance en la atención a la diversidad y la evolución de las necesidades, expectativas y preferencias de las personas que necesitan de apoyos para desarrollar su proyecto de vida, tanto en el hogar como en centros residenciales.										
11	Creación del CENTRO DE REFERENCIA EN INNOVACIÓN PARA EL ENVEJECIMIENTO ADINBERRI	Impulsado por la Diputación Foral de Gipuzkoa, y ubicado en Pasaia será el espacio de referencia en envejecimiento saludable de alto valor añadido, por su capacidad para generar conocimiento y experimentar nuevos modelos de atención, entre otros objetivos.										

DIPUTACIONES FORALES												
PLAN DE ACTUACIONES												
	ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
			1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
			12	Diseño e implantación de la AGENDA ESTRATÉGICA DE INNOVACIÓN 2023-2027 DE ADINBERRI DFG	Marco de actuación de la Fundación para abordar el reto de la longevidad. Se articula en torno a proyectos estratégicos. Pone el foco en la promoción de la salud, la prevención de las soledades y el retraso del deterioro cognitivo y también apoya y complementa al Dpto de Cuidados y Políticas Sociales en el despliegue de sus estrategias y proyectos con actuaciones tractoras como el reto Silver Economy, la I+D+I, la experimentación, capacitación y el despliegue de instrumentos: SIA-Sistema de Inteligencia Avanzada, convocatoria de ayudas, Ecosistema, Go to market e itinerario de formación y capacitación							
13	Despliegue del LIBRO VERDE. GIPUZKOA: LA TRANSICIÓN A LA RESIDENCIA DEL FUTURO DFG	El Libro Verde es la guía para la transición hacia un nuevo modelo de atención y cuidados en los centros residenciales de Gipuzkoa. Aporta una visión consensuada sobre las palancas y actuaciones de política social que permitan impulsar la transición del modelo de atención y cuidados en los centros residenciales de Gipuzkoa. Se enmarca en la Actuación 25 de la Agenda Gipuzkoa 20>30, "Reflexión sobre el futuro de los alojamientos de atención residencial" y tiene 3 objetivos principales: diagnóstico, futuro (estructura una visión 2030) y políticas (palancas y actuaciones para impulsar la transición hacia un nuevo modelo de centro residencial en Gipuzkoa)										
14	Puesta en marcha de la PLATAFORMA FEDERADA DE DATOS- ZAINZTA HERRI LAB DFG	Zaintza Herri Lab es un proyecto tractor incluido en la Estrategia vasca con las personas mayores 2021-2024 presente en 16 localidades guipuzcoanas donde se articulan ecosistemas locales de cuidados adaptadas a cada realidad. En este contexto el HerriLab de Pasaia es el más avanzado y es donde se está poniendo en marcha la Plataforma federada de datos que deberá suponer un avance en la mejora de la calidad de la atención sociosanitaria										

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTOS												
PLAN DE ACTUACIONES												
	ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
			1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
			1	Despliegue del I PLAN MUNICIPAL DE SALUD DE BILBAO 2019-2023 que se prorroga hasta 2026	<p>El I Plan Municipal de Salud de la ciudad de Bilbao nace con dos metas principales: 1. Mejorar la salud de la población de Bilbao, aumentando tanto los años de vida como la calidad de estos años vividos. 2. Disminuir las desigualdades sociales de salud entre hombres y mujeres, grupos sociales y barrios de Bilbao.</p> <p>Se articula en torno a seis líneas estratégicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Salud en el centro de la política municipal. 2. Promoción de la salud y las habilidades para la vida a lo largo del ciclo vital y en los diferentes grupos sociales. 3. Entornos que promueven la salud. 4. Condiciones básicas para una vida saludable. 5. El barrio y sus activos como elementos generadores de salud. 6. Generación de conocimiento e innovación para la mejora de la salud. <p>Se ha valorado que, aunque este Plan de Salud se presenta desde la Dirección de Salud y Consumo, contempla las actuaciones de la Dirección de Acción Social y de la Subárea de Medio Ambiente, así como otras áreas municipales, siguiendo el principio de Salud en Todas las Políticas.</p>							
2	Despliegue del I Plan LOCAL DE SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN 2022-2025	<p>El propósito de este Plan es contribuir a la mejora de la salud y el bienestar de la población donostiarra. En concreto, persigue mejorar el estado de salud de la ciudadanía, su esperanza de vida y reducir las desigualdades existentes entre barrios.</p> <p>El Plan se compone de tres áreas que aglutinan seis objetivos generales, que a su vez incluyen una serie de objetivos específicos</p> <p>Las tres áreas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entornos que cuidan y promueven la salud en los barrios. Entornos 2. Programas y servicios generadores de salud. Programas y Servicios. 3. Salud y equidad en todas las áreas y departamentos municipales y sus políticas. Gobierno. 										

AYUNTAMIENTOS												
PLAN DE ACTUACIONES												
	ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS RESULTADO			OBJETIVOS INSTRUMENTALES				OBJETIVOS TRANSVERSALES		
			1	2	3	4	5	6	7	T1	T2	T3
			3	Diseño e implantación del III PLAN DE SALUD VITORIA-GASTEIZ 2024-2029	<p>En fase de elaboración.</p> <p>Se ha valorado que, aunque este Plan de Salud se presenta desde el Departamento de Salud, contempla las actuaciones del resto de áreas del ayuntamiento, siguiendo el principio de Salud en Todas las Políticas.</p>							